

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

2. D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

13. D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas
14. D. José Luis González Sánchez
15. D. Fernando Sanz García
16. D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
17. D. Vicente Romera Huerta
18. D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero
19. D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez
20. D. José López Gamarra
21. D. Diego Vivas Mora
22. D<sup>a</sup>. María José Majano Caño

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA**

23. D. Aurelio San Emeterio Fernández
24. D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín

**EL SECRETARIO GENERAL**

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos del día veintiséis de marzo de dos mil quince bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Emiliano García-Page Sánchez, D<sup>a</sup>. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D<sup>a</sup>. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D<sup>a</sup>. Nuria Cogolludo Menor.

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. Claudia Alonso Rojas, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D<sup>a</sup>. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D. Vicente Romera Huerta, D<sup>a</sup>. María del Valle Arcos Romero, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D<sup>a</sup>. María José Majano Caño.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. Aurelio San Emeterio Fernández y D<sup>a</sup>. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de veintitrés de marzo de dos mil quince.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

La Corporación guarda un minuto de silencio por los fallecidos en la tragedia aérea de Los Alpes

### **1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A 22 DE ENERO DE 2015.**

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

### **2. DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FISCALES EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informes de la Intervención Municipal, de fecha 2 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

### **3. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO DENOMINADO: "ESTRATEGIA TOLEDO 2020". HACIA UNA CIUDAD DE TOLEDO LÍDER EN PATRIMONIO, CIUDADANÍA Y COMPETITIVIDAD.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Toledo, de fecha 11 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Tras las intervenciones producidas al respecto, la Corporación queda enterada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: El documento del que hoy damos cuenta al Pleno, al que usted se refería, "Estrategia Toledo 2020, hacia una ciudad de Toledo líder en patrimonio, ciudadanía y competitividad", aprobado formalmente

en la Junta de Gobierno del pasado día once, y que ya recibió con anterioridad el visto bueno del Consejo Social de la Ciudad, es el resultado de un amplio proceso de participación y debate, iniciado en la anterior corporación. Proceso de participación en el que han intervenido, tanto en la fase de diagnóstico como en la de presentación y elaboración de propuestas, asociaciones, entidades, instituciones, colectivos, agentes sociales y grupos políticos. Hasta el punto de que este documento, y probablemente ésa sea una de sus principales virtualidades, no es de nadie y es de todos. En este Plan Estratégico, partiendo del diagnóstico compartido por todos, del conocimiento de la realidad, del estudio y del análisis de nuestras debilidades y fortalezas se establecen las líneas estratégicas y las acciones a desarrollar en el horizonte del año 2020, para conseguir, así lo recoge el documento como su gran objetivo, la visión de futuro de la ciudad que queremos, profundizando nuestras potencialidades, renovándolas y adaptándolas al siglo XXI y comprando también los valores de la innovación y de las nuevas tecnologías. De tal manera que Toledo se convertirá, aún más si cabe, en un referente en materia de patrimonio, de cultura o de turismo. Para ello en el documento se identifican cuatro grandes áreas de intervención que al mismo tiempo definen nuestro modelo de ciudad. El posicionamiento de Toledo dentro del conjunto de ciudades, la apuesta por la cohesión social y la calidad de vida de todos los toledanos, el desarrollo de un modelo económico sostenible, basado en la modernización y en la diversificación sectorial y, por último, la mejora de la gestión y la ordenación del patrimonio en su sentido más amplio. Estas cuatro grandes áreas de intervención se desdoblan en diez líneas estratégicas y treinta y siete acciones que sin llegar a ser exhaustivas permiten identificar el conjunto de actuaciones a desarrollar y, lo que es más importante, su orientación. Este Plan Estratégico que no es un reglamento ni una ordenanza, ni tiene tampoco carácter normativo, sino un documento de planificación en el que además y al mismo tiempo se identifican una serie de acciones, para ir desarrollando en el tiempo, al margen de haber estado aprobado o no formalmente, ha servido ya, está sirviendo como hoja de ruta para guiar muchas de las actuaciones que ya hemos venido desarrollando. Acciones contempladas en el Plan y que se han realizado, no como he leído, escuchado en algún sitio, ni por el mero transcurso del tiempo, ni por simple inercia. Porque, como todos ustedes convendrán conmigo, la terminación de las obras del Palacio de Congresos no fue resultado del paso del tiempo, ni tampoco fue la inercia quien hizo que esa obra empantanada durante tantos años se terminara por este equipo de gobierno, ni tampoco los más de dieciocho puntos de led que se han instalado en la ciudad, han caído del cielo, sino que hizo falta también un equipo de gobierno que los desarrollara. Ha hecho falta fundamentalmente que...

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** para rogar al público asistente que cumpla con la normativa y que no haga ostentación de ningún tipo de alusión ni la que tienen en los carteles, pidiendo a la Policía de que en caso contrario los retire. Insiste en que cumplan con la normativa porque en si vuelven a poner los carteles se les recogerán y se les tomarán los datos para proceder según la ley.

Retoma su intervención el **SR. GUIJARRO RABADÁN** de esta forma: Vistas algunas de las actuaciones que he enumerado, no han sido desde luego ni fruto de la inercia ni se han realizado por el simple paso del tiempo, sino que han obedecido fundamentalmente a la determinación y a la voluntad firme del Equipo de Gobierno por ir ejecutándolas una tras otra. Acciones ya realizadas, contempladas en las

cuatro áreas de intervención, para incrementar la presencia de Toledo en redes y foros nacionales e internacionales; para consolidar Toledo como sede de eventos y conferencias; para flexibilizar las formas de acceso a la vivienda apoyando el incentivo de alquiler; para introducir mejoras tecnológicas en materia de gestión del agua y de los residuos; para avanzar y desarrollar el modelo de ciudad digital; para incluir los componentes de género e igualdad en todas las políticas públicas; para fortalecer el uso y el carácter polivalente de los centros cívicos de Toledo; para desarrollar las oficinas de atención los ciudadanos en los distritos; para desarrollar un plan de movilidad sostenible; para fomentar los recorridos a pie o en bicicleta; para aumentar la eficiencia energética en los espacios y vías públicas, mediante el cambio de lámparas de incandescencia por las lámparas leds o para modernizar y mejorar el comercio tradicional. Y además, este Plan Estratégico ha servido también, ha sido la base, para presentar proyectos y, lo que es más importante, conseguir financiación y desarrollar algunos de los aspectos sin duda muy importantes contemplados en el propio plan, como el que hace referencia a avanzar en la ciudad digital y para el que hemos conseguido una subvención de un millón de euros al acogernos a la convocatoria del Programa de Ciudades Inteligentes de la Agencia Digital para España del Ministerio de Industria y que pronto se formalizarán a través del correspondiente convenio con la entidad pública Red.es del Ministerio de Industria. Y sobre si está o no desfasado, todo Plan Estratégico, y este también, es un documento abierto y flexible, tanto en su contenido como en el escenario de ejecución, debiendo ir adaptándose a las circunstancias que vayan surgiendo a lo largo de su desarrollo y sin duda es evidente que desde la elaboración de este plan han sido muchas las vicisitudes que hemos atravesado, no ya en nuestra ciudad, sino en el conjunto de la sociedad. Baste recordar los años de crisis y de situación de emergencia social que ha padecido la sociedad española y prácticamente también la paralización de todas las inversiones públicas, tanto las estatales como las autonómicas. Luego, este plan, como decía antes y se contempla en la propia redacción del mismo, tiene que ir incorporando las medidas y las actuaciones que en cada momento se estimen oportunas y se revisarán también aquellas que por las circunstancias sobrevenidas requieran algún tipo de modificación. Inicialmente se estructura en tres etapas de ejecución en función de los escenarios de ejecución de las treinta y dos acciones del plan de acción. Una primera etapa que transcurrirá del año 2015 al 2017, una segunda etapa del 2017 al 2018 y la tercera etapa en la que el plan en su conjunto tendrá que estar desarrollado, que comprenderá los años del 2019 al 2020. Este programa de control y de seguimiento, como decía antes, no debe entenderse, no obstante, como un esquema cerrado, sino que se irá adaptando en el tiempo a las circunstancias que vayan surgiendo. En definitiva y termino, lo importante y lo sustancial es que tenemos un documento elaborado de forma participativa, que está resultando útil para la ciudad, del que hemos desarrollado una buena parte de sus acciones, que nos ha permitido ya, ahora, tener acceso a financiación europea para desarrollar una parte importante del mismo y que, además en el futuro será, sin duda, un documento que tendrán que seguir las próximas corporaciones para seguir desarrollando el modelo de ciudad que está plasmado en este documento.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue: Bueno, por fin, más vale tarde que nunca y por fin llega este Plan Estratégico a aprobarse. Yo también voy a hacer un recuerdo por la historia reciente de este Ayuntamiento, en mi opinión más

acertada que la del Sr. Guijarro. Hay que recordar al Sr. Guijarro que este gobierno no terminó el Palacio de Congresos del Miradero, fue el anterior. Son gobiernos distintos. Hay que recordar al Sr. Guijarro y a los señores del PSOE que la realización del Plan Estratégico de Toledo fue una de las demandas de Izquierda Unida y que por tanto fue uno de los puntos de acuerdo de gobierno Izquierda Unida-PSOE, que se incorporó, como digo, a demanda de Izquierda Unida. Ya entonces, en esa anterior legislatura, llegábamos tarde como ciudad. En el 2007, en el 2008 muchas otras ciudades, las que van más avanzadas en sus políticas municipales, ya tenían planes estratégicos en sus ciudades. Llegábamos tarde entonces, pero considerábamos que efectivamente Toledo debía dotarse de una herramienta fundamental de trabajo para el desarrollo de una ciudad y la planificación de políticas municipales más allá de los gobiernos, unos u otros. Y efectivamente en la anterior legislatura, en el Gobierno Izquierda Unida-PSOE, se iniciaron los trabajos para la realización de este Plan Estratégico. Trabajo que, una vez que Izquierda Unida salió del gobierno, se estancó, se olvidó y también se despreció. Efectivamente ahí lleva razón, Sr. Guijarro. Este trabajo contó con una amplia participación social que es olvidada y despreciada y el máximo responsable, en este caso, irresponsable, de ese abandono y desprecio, es usted, Sr. Alcalde, que no quiso saber nada de este trabajo. Fue de nuevo la demanda de Izquierda Unida en 2013 la que recuperó en algo este trabajo que se había hecho en la ciudad de Toledo, cuando de nuevo exigimos en el debate de la aprobación del presupuesto de 2013 que una de las condiciones era que retomásemos ese trabajo y que esos estudios que se habían hecho se llevaran al Consejo Social para su aprobación y que terminásemos este proceso que seguíamos entendiendo importante para la ciudad de Toledo. Y efectivamente, el 10 de enero de 2013 el Equipo de Gobierno presentó el documento, este mismo documento, al Consejo Social por, de nuevo, demanda o exigencia de Izquierda Unida. Efectivamente, ya luego se aprobaron los presupuestos y el Sr. Alcalde de nuevo, de forma irresponsable, se olvidó de todo ese trabajo. Y efectivamente, lleva usted razón ahí, Sr. Guijarro, en Izquierda Unida-Los Verdes, volvimos a acertar y yo tengo que decir que hoy afirmamos y de hecho usted mismo lo ha hecho y ha reconocido de que los planteamientos de Izquierda Unida eran correctísimos, adecuados y muy oportunos para esta ciudad. Ya nos pasó, lo que sentimos es la lástima de tiempo perdido, pero insisto y vuelvo a decir volvimos a acertar porque ésta no es la primera vez, es la segunda. Aquí también hemos tenido propuestas y de hecho ustedes las han aprobado para aprobar un Plan de Movilidad Sostenible. Ustedes lo aprobaron y no lo hicieron, no lo hicieron hasta que, hasta que el ministerio exigía que para tener acceso a las subvenciones al transporte público todas las ciudades, si querían tener acceso a esas subvenciones, tenían que tener un Plan de Movilidad Sostenible. Y entonces, como era exigencia para tener acceso a las subvenciones, después de meses de aprobarlo aquí en el Pleno ustedes, a todo corriendo, se fueron a buscar una empresa para que nos hiciera un Plan de Movilidad Sostenible. Y ahora les pasa lo mismo. Ustedes, diga lo que diga el Sr. Guijarro (el otro día en la Comisión de Hacienda nos dijo una cosa, hoy también la ha reconocido de forma implícita), traen, porque no ha explicado el por qué ahora aparece esto de nuevo, traen de nuevo el Plan Estratégico porque de nuevo saben ustedes, como venimos advirtiéndolo de hace ya meses que es fundamental e imprescindible a la hora de tener acceso a las subvenciones de la Unión Europea. Es más, usted públicamente ha dicho, Sr. Guijarro, "no, no, no es por los fondos, no tienen que ver los fondos europeos, no es por las subvenciones", aunque usted mismo nos ha reconocido que

efectivamente el documento, estos documentos que ustedes han ignorado y despreciado durante tanto tiempo, han servido ya para tener acceso a una subvención como es la de Ciudades Inteligentes. Por cierto, el grado de descoordinación, de degradación de su gobierno, Sr. Page, está llegando a unos niveles que menos mal que ya estamos terminando, porque por un lado le oímos decir a su concejal que el Plan Estratégico tendrá no sé cuántos ejes, que se va a poner en marcha a partir de 2015 y usted, Sr. Alcalde, no sabe las subvenciones que pide su ayuntamiento porque en esa convocatoria que ya nos ha servido, convocatoria de Ciudades Inteligentes de la Agencia Digital para España, que decía el Sr. Guijarro, se dice en la petición "Toledo está siguiendo una hoja de ruta establecida en el Plan de Acción de la Estrategia Toledo 2020". Y yo le pregunto, Sr. Alcalde, "¿estamos siguiendo la estrategia o va a empezar en el 2015?" Bien. Es una muestra más de su desgobierno en esta legislatura. En cualquier caso efectivamente, efectivamente, este plan no, porque no solamente hay que revisarlo sino que hay que incorporar las alegaciones de Izquierda Unida. Yo espero que en esta ocasión ustedes tengan más palabra de la que tienen hasta ahora. Porque en la Comisión de Hacienda se comprometió por parte de su gobierno y así se dijo de forma explícita que las alegaciones que presentó Izquierda Unida, 82 páginas, 42 alegaciones, de las que desde entonces tampoco hemos sabido nada, se incorporaban todas a este documento. Nosotros tenemos claro, lamentamos el tiempo perdido, pero tenemos claro que este documento debería haber servido, pero bueno, si no ha sido antes servirá a partir de ahora. Este Plan Estratégico es la base de la que partimos poner en marcha y tener acceso a los fondos europeos para poner en marcha un urbanismo sostenible, para tener acceso a los fondos para fomento de una economía baja en carbono, frente a otros documentos que ya la propia Comisión ha elaborado como son esta Red de Iniciativas Urbanas, fundamental también para esos fondos europeos, y que también nosotros asumimos en la propuesta de Ciudades con Futuro de la Fundación Renovables que también van encaminadas a la puesta en marcha de un urbanismo sostenible y una economía baja en carbono. Son elementos fundamentales para que esta ciudad de nuevo tenga acceso a esos fondos y que nos permita un desarrollo mejor de esta ciudad. Llegamos tarde y usted, Sr. García-Page ha perdido el tiempo, ha perdido el tiempo. En cualquier caso nosotros sabemos que dentro de poco usted va a dejar de ser un lastre para esta ciudad y que desde ya, nosotros desde ya, ya venimos trabajando y desde luego invitamos, no solamente a los grupos políticos, sino a la sociedad a que empecemos a trabajar ya para decidir, como punto de partida de este Plan Estratégico, una estrategia de acceso a los fondos europeos porque, porque finalmente parece que la primera convocatoria que se va a hacer en ese período que va del catorce al veinte va a ser en septiembre de 2015, septiembre de este año. Es cierto que su compañero de partido, el Alcalde de Cuenca, ha estado más avisado que nosotros, ha hecho su trabajo y Cuenca ya dispone, como hemos dicho aquí, de esa estrategia. Llegamos tarde de nuevo, llegamos tarde de nuevo. En cualquier caso es una oportunidad que no dejemos pasar, que no podemos dejar pasar. Y, por tanto, nosotros lo tenemos ya asumido, lo tenemos claro, ahora invitamos a que los demás se suban a ese carro y que esta ciudad tenga acceso a los fondos europeos y que efectivamente desde la ciudad de Toledo tengamos una ciudad con mayor calidad de vida, más sostenible y que desde aquí empecemos a fomentar el empleo verde y una economía baja en carbono que es el futuro de esta ciudad y de este país.

Obtenido turno, la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, comenta que: Yo voy a ser muy breve porque yo creo que se ha dado bastante cuenta de cómo ha sido la historia de la aprobación de este documento y en esencia voy a estar bastante de acuerdo en lo que ha apuntado el Sr. San Emeterio. No se entiende o si se entiende que a diez días escasos de que se convoquen unas elecciones autonómicas y municipales, a diez días escasos de que se acabe la legislatura de manera más formal se apruebe la estrategia de una ciudad cuando se ha estado gobernando durante ocho años. No se entiende o sí. Efectivamente es triste que se aprobase inicialmente en marzo de 2011, que se aprobara por el Consejo Social hace ya casi dos años, pero lo que es más triste es que hoy sea la plasmación, la concreción y la imagen fija de lo que ha sido esta legislatura y es una legislatura en la que el Alcalde ha estado a cualquier cosa menos a lo que le tocaba hacer que era ser Alcalde de Toledo. Por eso le ha dado absolutamente igual que el Plan Estratégico de la Ciudad se apruebe en prácticamente el último Pleno que tenemos en esta Corporación, por eso le ha dado absolutamente igual la posibilidad o no de acceder a ayudas o no, es que le ha dado absolutamente igual. Es que hoy, que estemos dando cuenta en el Pleno que se aprueba el Plan Estratégico que se inició en la legislatura anterior, en el año 2007, significa el fracaso más absoluto del Sr. Emiliano García-Page, de una persona que durante cuatro años decidió que Toledo no es que fuéramos un segundo plato, es que le daba absolutamente igual. Y no es que digo que haya estado el Plan Estratégico guardado en un cajón, no, parece ser que ustedes han desarrollado algunas cosas, por los acuerdos, por no acuerdos. Pero hoy el Pleno del Ayuntamiento da cuenta del Plan Estratégico de una ciudad que ha quedado parada durante ocho años a pesar de Page, por culpa de Page. Pues nada más que decir. Esta ha sido la gestión del Partido Socialista. Esto es lo que se demuestra en una legislatura, que el Sr. Alcalde ha estado a cualquier cosa menos a lo que le tocaba hacer. Y efectivamente, lo único bueno es que afortunadamente la legislatura se acaba y mejores tiempos vendrán.

Para finalizar vuelve a intervenir el **SR. GUIJARRO RABADÁN**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con estas palabras: Sra. Alonso y Sr. San Emeterio, lo decía antes, pero lo reitero ahora, decía el Sr. San Emeterio que llegamos tarde. Vamos a ver, seamos rigurosos. Nosotros ni hemos llegado tarde ni estamos tarde, lo que ha llegado tarde porque no ha llegado todavía es la convocatoria del Gobierno de España para acceder a los fondos Feder en el tramo que nos corresponde del período de financiación del 2014 al 2020, que inicialmente tenía que haber sido convocada antes de las elecciones, no lo ha sido y parece ser que en lugar de dos convocatorias va a haber una y será en septiembre. En todo caso, cuando esa convocatoria llegue, que ésa sí va a llegar tarde, el Ayuntamiento de Toledo va a estar en disposición de tener acceso a esos fondos y no solamente vamos a tener acceso a esos fondos y no llegamos tarde, sino que antes de hacerse esa convocatoria, como este Equipo de Gobierno ha hecho sus deberes, ya hemos tenido acceso a otra convocatoria de fondos europeos que nos va a permitir, como decía antes, para desarrollar también precisamente uno de los aspectos de ese Plan Estratégico, tener acceso, decía, a casi un millón de euros. Luego, se pueden decir muchas cosas, pero cuando se dicen y no se dicen con rigor pueden ser simples pamplinas. Luego, insisto, no llegamos tarde, lo que sí llega tarde es la convocatoria del Gobierno de España. Cuando llegue tendremos la documentación preparada y en todo caso hemos sido, diría yo, de los más avanzados, porque del

conjunto de España solamente veinte ciudades, entre las que nos encontramos, vamos a tener acceso a ese millón de euros para poder desarrollar esa línea de actuación. Este Plan Estratégico, y no juguemos con las fechas de aprobación o no aprobación, se inició su trabajo, efectivamente, en la anterior Corporación, pero en ningún momento ha estado guardado en ningún cajón ni tampoco las cosas que se han hecho, que han sido bastantes, y ahora me referiré a alguna de ellas, no se han hecho desde luego ni por inercia ni por el simple transcurso del tiempo. Decía antes que el Palacio de Congresos que estaba prevista su ejecución en este Plan Estratégico, por cierto, que se terminó de realizar en la actual Corporación, no en la anterior, Sr. Aurelio, ese Palacio de Congresos, como decía antes, no se ha realizado por el transcurso del tiempo sino porque el Equipo de Gobierno y de manera muy singular nuestro Alcalde, en lugar de actuar como otros, que han permitido que los hospitales estén sin terminar, que los centros de salud estén sin terminar, que los centros de día se queden sin terminar, ha puesto manos a la obra y ha terminado ese Palacio de Congresos. Y este Plan Estratégico, no solamente no llegamos tarde ni lo hemos tenido tampoco guardado en un cajón, sino que lo hemos utilizado como verdadera hoja de ruta para, desde el momento en que el Consejo Social le da su visto bueno, hemos ido, una tras otra, haciendo buena parte de las actuaciones que en él estaban contempladas. Para incrementar la presencia de Toledo en las redes y foros nacionales e internacionales, en el Plan Estratégico se avanzaban algunas medidas que ya están desarrolladas y puestas en marcha y desde ese punto de vista nos hemos integrado ya en las redes Ciudades Ave, en las redes Ciudades Teresianas, en la red de Turismo Familiar; estamos incorporados también en los circuitos de turismo chino; tenemos presencia también en los itinerarios europeos del Emperador Carlos V; para consolidar también Toledo como sede de eventos y conferencias hemos concluido, como decía antes, el Palacio de Congresos, lo hemos dotado, como se apuntaba también en ese Plan Estratégico, de un modelo de gestión sostenible. Hemos culminado la celebración del IV Centenario de la Muerte de El Greco que hace años se habló de ese acontecimiento en ese Ayuntamiento, se puso en marcha desde este Ayuntamiento, se iniciaron sus gestiones desde el anterior gobierno regional y este gobierno regional es de las pocas cosas que desde luego hay que reprocharle que te ha dejado hacer, que es dar continuidad a lo que estaba ya previsto. En la línea también de flexibilizar el acceso a la vivienda mediante el incentivo de alquiler, algo que se apuntaba en ese Plan Estratégico, desde la Empresa Municipal de la Vivienda se han puesto en marcha también, en distintas promociones y a lo largo de estos años, políticas de apoyo al alquiler. También en ese Plan Estratégico se hablaba de apostar para incluir mejoras tecnológicas en materia de gestión del agua y de residuos. Hace poco tiempo se inauguraba la nueva depuradora de Estiviel que va a permitir el tratamiento de las aguas residuales con una capacidad para 140.000 habitantes. Estoy hablando de actuaciones contempladas en el Plan Estratégico en el momento en que se gestó y que desde este Equipo de Gobierno se han ido impulsando, desarrollando y aplicando. O avanzar en la ciudad digital, a la que antes me refería, que con este documento que hemos tenido, según ustedes, guardado en el cajón y que no ha servido para nada, al que solamente, solamente en los trabajos de estudio que costaron 70.000 euros y que, según alguno de ustedes, ha sido dinamitado, pues con 70.000 euros hemos conseguido una subvención de un millón de euros. Aunque sólo sea por eso, ese dinero no se ha tirado, ha sido bien empleado y nos va a permitir, con el desarrollo de esa acción, aplicar las tecnologías de la información y del conocimiento a la gestión del turismo,

al control de tráfico, a la movilidad, a la seguridad vial y al acceso a la Administración Pública. También en ese Plan Estratégico se planteaban, como algunas de las acciones a desarrollar, la aprobación, como así se ha hecho, del Plan de Servicios Sociales, del Plan Local de Igualdad o del Plan Municipal Integral de Accesibilidad. O también, en ese Plan Estratégico se planteaban algunas otras cuestiones, a las que se refería también el Sr. San Emeterio, en la línea también de fomentar el uso de la bicicleta, o también la ampliación de sendas ecológicas. Pues, en este período de tiempo tenemos trece kilómetros de carril bici y tenemos también dieciocho kilómetros de sendas ecológicas. No me extenderé más, pero sí creo que es evidente que ese Plan Estratégico, al que nos hemos estado refiriendo a lo largo de esta intervención, ni ha estado olvidado en un cajón, al contrario, buena parte de sus actuaciones se han ido desarrollando, el dinero que hemos empleado en su redacción no ha sido tampoco un dinero tirado, al contrario, lo hemos rentabilizado con creces, y no llegamos tarde porque a fecha de hoy ya hemos dado buena cuenta de lo que se ha hecho y nos va a permitir también, permitirá a las próximas corporaciones a seguir actuando y desarrollando actuaciones. Y en todo caso también, por lo que decía el Sr. San Emeterio, los grupos políticos, cada uno en su medida, han hecho sus aportaciones a este Plan Estratégico. Es cierto que Izquierda Unida lo hizo de una manera especial y buena parte de sus aportaciones en modo de alegaciones se incorporaron antes ya de llevarlo al Consejo Social de la Ciudad. Pero yo creo que en esto tenemos que ser todos justos y generosos. Decía yo antes que este Plan Estratégico es el resultado de un proceso, como probablemente nunca se ha dado en la ciudad, de participación, de asociaciones, de colectivos, de agentes sociales y de grupos políticos. Hasta el punto, y haríamos todos bien en recordarle, que este plan no es de nadie y es de todos. Y eso somos capaces de ponerlo en valor también estaremos siendo fieles a lo que es la propia filosofía del plan.

#### **4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2015, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Presidencia del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 3 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº50, de fecha 4 de marzo de 2015.
- Certificado de Acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo, de fecha 11 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor (12 PSOE), 10 abstenciones (PP) y 2 en contra (IU),  
**ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº1/2015, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, por un importe de 14.765,60 euros, con destino a cubrir diversos gastos del ejercicio anterior.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, argumentando que: En el punto número cuatro del orden del día se trae a este Pleno, como ha dicho el Presidente, dictaminado favorablemente por la pasada Comisión de Hacienda, el reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2015, dentro del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo, que tiene un importe total de 14. 765,50 euros y que se compone de doce facturas, correspondientes a gastos realizados en el ejercicio 2014, de las cuales seis han tenido entrada en el patronato en este ejercicio 2015.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifiesta lo que sigue a continuación: El nuestro es un voto de queja y de protesta frente a la Sra. Ana, Concejala de Turismo, una concejala más. Y en este de concejala más no lo decimos con tono despectivo, simplemente queremos decir que efectivamente ha estado en la tónica de este gobierno. Un gobierno que efectivamente, Sr. Antonio, inauguró, inauguró El Miradero, inauguró también el aparcamiento de Filipinas. Pero usted que lleva muchos años en política sabe que una cosa es inaugurar y otra cosa es hacer. Y quien hizo el aparcamiento de Filipinas que ustedes inauguraron, quien hizo El Miradero, el Palacio de Congresos que ustedes inauguraron, fue la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo. Yo no sé, Sr. Antonio, si sabe cuántas veces el Sr. Emiliano ha ido por la Empresa Municipal de la Vivienda en estos ocho años de gobierno. Si tiene curiosidad se lo puede preguntar a su Alcalde. Decía que éste es un voto (nosotros hemos votado en contra de este reconocimiento extrajudicial de crédito), es un voto queja, protesta porque no entendemos, no entendemos cómo es posible que exista una partida presupuestaria, 23.580,90 euros desde noviembre de 2013 y no se haya gastado. 23.580,90 euros, aprobados con sus votos a propuesta de Izquierda Unida, remanente de 2013, también para aprobar el presupuesto, en el que esa partida era zona wi-fi en Casco Antiguo, y habíamos hablado principalmente Zocodover, Plaza del Ayuntamiento. Ya sé que ahora me van a decir ustedes que ya está hecho, que hoy, hoy es marzo de 2015, que hoy han firmado ya el contrato, no es que esté hecho, parece que han empezado ustedes la tramitación. Siempre lo hemos dicho, inversión pública, absolutamente necesaria hoy más que nunca. En esta ciudad seguimos teniendo problemas y sabemos que la inversión pública genera actividad económica. No solamente resolvemos algunos problemas de esta ciudad, si no que estaremos generando actividad económica y por tanto empleo, que tanto necesitan nuestros ciudadanos. Si disponemos de dinero mejor gastarlo que dárselo a los bancos. Bueno, pues noviembre de 2013 ustedes han tenido 23.000 euros y no sabemos nada de ello. Nosotros procuramos formarnos e informarnos y ya hemos hecho referencia en este Pleno a un informe que se edita en mayo de 2013, el Informe Urban Tur, monitor de competitividad turística de los destinos urbanos españoles, hecho por el sector.

Es un documento en el que las conclusiones para Toledo son una, dos, tres, cuatro, cinco páginas, tampoco es tanto, tampoco es tanto. Y este documento que analiza los veinte destinos principales turísticos urbanos españoles, en los que por suerte está Toledo, no podría ser de otra manera, establece una serie de recomendaciones, conclusiones para la ciudad de Toledo. Yo creo que, puesto que es un documento breve, la Sra. Samper entre peregrinación y peregrinación podía haberse leído y habérselo aplicado. Por cierto, ahora que hablamos de peregrinaciones, Sr. Alcalde, es tal la degradación de sus gestiones en estos últimos meses que usted ha recortado esta ciudad. No se diferencia mucho de otros políticos o de otras políticas de esta ciudad. Usted la ha recortado porque, si no lo sabe, Sr. Alcalde, el Polígono también forma parte de Toledo. Parece de Perogrullo, ¿no? Pero es que, ya claro, cuando se ven ciertas cosas... La Fundación El Greco parece que lo tenía muy claro y cuando puso su cartelito de El Greco lo puso en una de las primeras rotondas del Polígono. Usted ha puesto el cartelito de Huellas de Santa Teresa en Santa Bárbara. Usted ha recortado la ciudad. Esa es la gestión que está haciendo usted en estos últimos años. Bien, éste es el interés que, a nuestro entender, tiene la Sra. Samper con el turismo de la ciudad de Toledo y además no es el único caso. Por eso decimos que es una concejala más que está en la tónica general de este gobierno porque la misma pasividad que ha tenido, para poner en marcha esta inversión desde el 2013, la ha demostrado cuando nosotros, otros grupos, otros ciudadanos han denunciado como en esta ciudad la empresa contratada por el Ayuntamiento para realizar rutas turísticas dejaba en la calle, empantanados, tirados a los usuarios. De tal manera que efectivamente en las redes sociales hemos visto la queja de ciudadanos, de turistas que han venido a Toledo que dicen "he ido a Toledo, he contratado una ruta y me han dejado tirado", lo cual evidentemente no contribuye nada, echa por tierra todas las campañas que hagamos y todos los viajecitos que nos hagamos de promoción de la ciudad. Esas campañas son terribles. Pueden pasar, pero lo que se exige de un gobierno es que cuando hay incumplimiento de un contrato municipal se exigen responsabilidades. ¿Y usted que ha hecho, Sra. Samper? Nada. Lo mismo que con la inversión de los 23.000 euros desde el 2013. Y yo sé que usted, ya me lo dijo el otro día, dice "no, es que esto no es mío, es de obras y servicios". Pero eso es una mala excusa. Y además yo le invito de nuevo a que se lea el informe de Infotur porque, entre otras cosas, lo que dice de Toledo es "se detecta ausencia total de coordinación entre concejalías para abordar cuestiones relativas a la competitividad turística. Y esto que nosotros le planteábamos tan sencillito como poner zona wi-fi, efectivamente son de las medidas sencillas, baratas, 23.000 euros, que además los promotores y los que han hecho este estudio de competitividad recomiendan. "En cuanto a la valoración del atractivo de los espacios públicos la dotación de zonas de acceso wi-fi gratuito en espacios públicos es muy deficiente". Es decir, esto sí es de su competencia, Sra. Samper. Y así estamos y así estamos. En definitiva nos gustaría que al menos hicieran caso de los profesionales. También señalar algo muy curioso, es un documento posiblemente, a lo mejor, yo no sé si habrá salido la nueva edición, pero, desde luego, es un documento interesante porque además en esta ciudad en la que tanto oímos decir a algunos, quejarse y demandar y pedir, pedir, pedir, pedir, pues también hay que decir que en esa lista de veinte destinos turísticos urbanos de España el impacto económico del turismo nos sitúa en Toledo en el puesto diecisiete de veinte. Y la contribución social del turismo en esta ciudad es mucho menor que en otras ciudades similares y ocupamos el puesto dieciocho de veinte. ¿Esto qué significa? Que el sector de hostelería en esta ciudad contrata

menos que otras ciudades y tiene menos impacto positivo para esta comunidad. Yo creo que a vista de los resultados a algunos habría que decirles que no se trata solamente de pedir constantemente a este Ayuntamiento, sino que asuman sus responsabilidades hacia esta comunidad y que empiecen a devolver también a esta ciudad parte de la riqueza que el Patrimonio, el Ayuntamiento y los ciudadanos de Toledo producimos en un sector turístico del que se benefician unos pocos y que no repercute, como pasa en otras ciudades, en el conjunto de la ciudad. En definitiva, si ustedes hoy han firmado no sé contrato, el pliego o lo que sea pues, digo como en el anterior, más vale tarde que nunca y esperemos que en los próximos meses los ciudadanos, los turistas y los vecinos de Toledo, porque el wi-fi no solamente va a ser para los turistas, tengamos espacios públicos donde tengamos acceso gratuito a internet. Por cierto, Sr. Gabriel González, también que se lo decimos hace meses, repase usted cómo están las distintas zonas wi-fi, que en la anterior legislatura se pusieron en marcha porque ya le digo que hace meses en la zona del Polígono no funcionaban. Ponga usted en marcha éstas de esos 23.000 euros y revisen ustedes las anteriores. Y efectivamente las propuestas de Izquierda Unida conseguirán, si no lo impiden la Sra. Samper y el Sr. González, que esta ciudad disponga de dos nuevos espacios públicos en los que la ciudadanía pueda tener acceso gratuito a internet.

Obtenido turno la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, señala que: El Grupo Popular ya dejó claro su voto y su postura en el Consejo Rector del Patronato de Turismo respecto a este expediente de reconocimiento extrajudicial del crédito.

Finalmente la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** concluye de esta forma: Muy brevemente porque el Sr. San Emeterio, como bien ha dicho, lo que ha hecho es una protesta, pero se ha ido fuera del punto del orden del día. Yo me voy a ceñir a él y éste es un expediente más, que todos conocemos, que no es la primera vez que vemos. Sr. San Emeterio, yo estoy con usted totalmente de acuerdo y se lo digo muy seriamente en que la inversión pública es necesaria y es la que puede mover mayormente el empleo. Siempre lo he defendido. Pero ahora bien, respecto a esto yo le recomiendo que se lea el artículo 32 y la disposición adicional sexta de la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera y demás que usted conoce. Con eso entenderá por qué no se puede invertir todo lo que desde los gobiernos y en este caso el Gobierno Municipal se quisiera o se debiera. Por otra parte y respecto al patronato ya conoce usted cómo estaba. Usted le conoció de primera mano en la legislatura pasada y, bueno, sólo puedo decir que al final hemos conseguido un patronato con superávit y un patronato equilibrado. Algo bueno también habrá hecho la señora concejala, digo yo.

## **5. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1, Nº2, Nº3, Nº4 Y Nº5/2015, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

### **5.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Bienestar Social, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº737, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Seguidamente, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº1/2015, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 3.356 euros, con destino a financiar las cuotas de alumnos de meses de septiembre a diciembre de 2014 de la Escuela Infantil gloria Fuertes, a favor de la UTE la Casita de Chocolate S.L.-Dulcinea S.L.

## **5.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº2/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejala de Bienestar Social, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº738, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Seguidamente, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº2/2015, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 3.236 euros, con destino a financiar las cuotas de alumnos de los meses de septiembre a diciembre de 2014 de la Escuela Infantil Ana María Matute, a favor de la UTE de la Casita de Chocolate-Dulcinea S.L.

## **5.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº3/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº739, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Seguidamente, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº3/2015, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 274,96 euros, con destino a financiar gastos de reparación de cableado y revisión de linternas de la Policía Local.

#### **5.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº4/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de fecha 16 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº757, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Seguidamente, por 22 votos a favor (PSOE y 10 PP) y 2 en contra (IU), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº4/2015, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 20.174,07 euros, con destino a financiar facturas de diversos meses de 2014 de la flota de vehículos de renting de la Policía Local.

#### **5.5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº5/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Servicios Sociales, de fecha 17 de marzo de 2015.

- Propuesta de la Concejal de Bienestar Social, de fecha 18 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº803, de fecha 18 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº5/2015, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 1.793 euros, con destino a financiar cuotas de Comunidad de Viviendas en Calle Río Bullaque.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, exponiendo lo siguiente: El punto número 5 del orden del día, que viene también dictaminado favorablemente por la Comisión de Hacienda, trae a este Pleno una serie de reconocimientos extrajudiciales de crédito, si bien es verdad que en la Junta de Portavoces se estableció que sólo se pedía el turno de palabra o de debate sobre el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito 4/2015. Este expediente tiene un importe total de 20.174,07 euros y se corresponde fundamentalmente con facturas de renting de cinco vehículos de la Policía Local.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue: Efectivamente solicitamos también la intervención en este punto y queríamos hablar principalmente del número 4, pero nosotros hablamos o intervenimos en el punto 5. Desde el primer momento, el número 4, el reconocimiento extrajudicial del número 4 nos llamó la atención. Se trata del pago de facturas referido a vehículos de la Policía Local, correspondientes al mes de enero de 2015. Eso suelo ser habitual. Entendemos que en la tramitación hay facturas desde enero 2015 e incluso sabemos también que en otros procedimientos puede entrar alguna de últimos días de diciembre. Eso son cosas normales. Sí nos llamó la atención que ahora aparecieran facturas de julio, agosto, septiembre, octubre de 2014, de 2014 y entonces nos llamó la atención, y nos llamó la atención que además en la documentación que nos envía el Equipo de Gobierno sólo venía el informe de Intervención y no de la unidad gestora. Informe de la unidad gestora que sólo apareció Izquierda Unida le solicitó. Y efectivamente después se nos ha adjuntado. Bueno, pues hemos pasado de la sorpresa a la estupefacción. Primero se nos dice que es que las facturas se enviaron a registro y se han perdido. Entonces, como las facturas se han enviado y se han perdido el Jefe de Policía, de la Unidad de Policía, tiene que volver a pedir las facturas a la empresa para volver a mandarlas. Algo que ya empieza a ser habitual en este Equipo de Gobierno porque el otro día la Comisión

de Hacienda fue un tanto..., en fin, me voy a explicar. Es algo ya habitual que este gobierno pierda las cosas. El Jefe de la Policía pierde las facturas, el Sr. Nicolás, luego lo hablaremos, pierde las alegaciones o volvemos a perder facturas, como es el tema del céntimo sanitario que en octubre de 2014 le mandamos una carta, Sra. Presidenta, ahora que está usted sentada, diciéndole "el céntimo sanitario le podemos recuperar". Hay una sentencia del Tribunal de Justicia Europeo que dice que "los que pagaron el céntimo sanitario tienen derecho a devolución". Enseguida les mandamos una carta, lo que sea, que no nos sobra nada. Y usted el otro día nos dijo que es que efectivamente como el Jefe de Policía les iba a pedir a las empresas las facturas para saber cuánto nos habíamos gastado en gasolina y por tanto cuánto podíamos recuperar. Se pierden las alegaciones de los grupos políticos a la revisión del POM, se pierden las facturas de la Policía, se pierden las facturas de gasolina. Yo pregunto ¿dónde está el Sr. Wally-Page?, ¿dónde está Wally? Porque aquí las cosas van desapareciendo continuamente. ¿Dónde está el Sr. Wally-Page? Evidentemente en este Pleno no. Y luego vemos el informe que nos llega y se dice efectivamente se han perdido, se han perdido las facturas y después también se nos señala "el vehículo se contrató para el servicio de Policía, ha sido utilizado los cuatro años de duración del contrato por la Alcaldía". Yo espero que ahora, a continuación, alguien nos explique, y eso da motivo a que se tenía que haber pagado por Alcaldía, se tenía que haber pagado por Policía... Bueno, a ver si alguien nos puede explicar cuál ha sido la utilización del coche que era para la Policía, pero que ha utilizado la Alcaldía. Al final le vamos a dar la razón al Sr. Perezagua, responsable del Área de Movilidad y de Policía y a su Jefe de Policía que, en un informe en este debate que hemos tenido sobre la gestión directa de la ORA, de la gestión de las multas, había un informe firmado por el Jefe de Policía en el que se afirmaba que lo privado funcionaba mejor que lo público. Vista cuál es su gestión, la del Jefe de Policía, y visto cuál es su trabajo, Sr. Perezagua, yo sólo les invito a que se privaticen a ustedes mismos.

Seguidamente el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, dirige las siguientes palabras: Yo me voy a ceñir a este punto. Bueno, en primer lugar, un expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito no tiene por qué tener ningún problema. Al fin y al cabo es un reconocimiento de una deuda que se debe y hay que pagarla y nosotros, desde luego, el Grupo Municipal Popular, como somos muy conscientes con lo que pensamos, todo lo que se debe hay que pagarlo y por eso votamos a favor. Ahora, se pone uno a estudiar este expediente y la verdad es que deja mucho que desear, mucho que desear. En primer lugar, se nos oculta una información deliberadamente que formaba parte del expediente y que sólo nos hacemos con ella una vez que se solicita a posteriori, después de la Comisión de Hacienda. Mire usted por dónde, en ese informe viene lo más grave de la forma de actuar del Equipo de Gobierno. Por un lado, dice el Jefe de la Policía que remitió las facturas de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de los renting de cinco vehículos que se compraban para la Policía, engatusaron a la Policía con que los iban a comprar cinco vehículos, y, mira por dónde, se perdió uno por el camino, al igual que la factura, y apareció por arte de magia en la Alcaldía. Por cierto, no se ría que lo utiliza usted en vez de la Policía, lo utiliza usted y no lo utiliza el Grupo Popular porque, mire usted, es de una bajeza moral que a una señora embarazada que acude a un debate en una radio, eh, le diga usted "si quiere la subo". Mi portavoz

no bajó ese coche, lo bajó usted y usted le ofreció subirla de la SER al Ayuntamiento. Si eso es utilizar un vehículo del Ayuntamiento por el Grupo Popular miente. Usted es el que lo utiliza y era de la Policía Local y ustedes les engañaron, a un cuerpo que tiene falta de recursos y encima cargan los costes del renting de ese vehículo a la Alcaldía para ocultar un incremento de los gastos, se lo cargan a la Policía Local. Sí señor, se lo cargan a la Policía Local para ocultar un incremento de gasto a la Alcaldía. Les han engañado varias veces con el cuartel de la Policía, promesa electoral del Sr. García-Page del 2007, promesa electoral del Sr. García-Page del 2011 y no sabemos si, como también le está haciendo el programa a la señora candidata del PSOE, también vendrá en el 2015. Pero bueno, eso es lo de menos. Lo más importante, desde luego, es esa falta de seriedad, Sr. Perezagua, porque a usted le pilla el toro por todos los lados. Todo lo que depende de usted desgraciadamente le pilla. Le pillan los autobuses urbanos, le pillan los bomberos y ahora le ha pillado la Policía. De eso tendrá que dar ustedes explicaciones a los policías de por qué les ha privado de un vehículo a conciencia, porque ustedes encargaron, encargaron deliberadamente un vehículo inapropiado, un C5, para la Policía Local a sabiendas de que no era un vehículo adecuado para que lo utilizaran ellos. Se lo pasaron a la Alcaldía y lo utiliza usted. Y ahora me va a contar la milonga de que le pasaron otro vehículo a la Policía, otro vehículo que lo utiliza el Jefe de la Policía, no lo utiliza la Policía, no está en la calle trabajando. Por lo tanto, claro, un expediente de reconocimiento que es eso, reconocer una deuda que debe pagarse, tratando de ocultar información. Sí, Sra. Heredero. Porque este escrito que dirige el Jefe de la Policía al Director de la Oficina Presupuestaria de Contabilidad formaba parte del expediente y ustedes lo sacaron para que no nos enteráramos. Sí, señora. Porque hubo un alto funcionario que dijo "no, si había un informe ahí", "ah, pues no sé por qué no está". Mire usted, que diga la responsable de Hacienda del Ayuntamiento de Toledo "no sé por qué no está" pues es evadir sus responsabilidades. Sí, señora, sí. Perdone usted, pero de este informe ustedes tenían conocimiento de ello y nos lo tenían que haber hecho llegar antes de la convocatoria de la Comisión de Hacienda. Y usted sabe que la tuve que llamar varias veces para que me lo diera y tenemos derecho a toda la información y ustedes tratan de ocultarlo. Primero, ocultando esto y ocultando, como he dicho, que habían encargado un coche para la Alcaldía de una manera un tanto poco ortodoxa, que es como les acabo de decir. Y ahora saldrá el Sr. Perezagua tratando de escurrir el bulto como ha escurrido el bulto con el tema de autobuses urbanos, que no se sacó el pliego de condiciones por lo que fuera, pero el caso es que siempre los que pagan el pato por la gestión de ustedes son los ciudadanos de Toledo.

Interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, para realizar este comentario: No pensaba tomar la palabra, pero por alusiones tan directas del concejal Sr. Gamarra, yo no le voy a llamar D. José, le voy a decir Sr. Gamarra. No, lo digo por lo de utilizar los nombres. Sr. Gamarra, mire, es verdad que va a constar en acta algo que usted ha dicho que no es verdad y ha mentado. Que un vehículo que es del Gabinete de Alcaldía, que está en Policía en estos momentos, sólo lo utiliza el Jefe de la Policía. Eso queda en el acta y tendrá que retractarse ante el Jefe de la Policía. Eso es un vehículo que utilizan grupos, grupos de Policía en diversos servicios de medio ambiente y hasta de camuflados. Por tanto, sea prudente, sea prudente con lo que ha dicho sobre el uso de ese vehículo. Mire usted, ése es un vehículo que compró D.

Lamberto García Pineda en el año 2006 para, para uso, uso del Ayuntamiento y especialmente de concejales. Se llamaba aquí coche de incidencias. Cuando nosotros llegamos ese coche que se utilizaba de incidencias que lo utilizaban todos los concejales, funcionarios también es requerido por el Jefe de la Policía porque en una de las remesas de vehículos de policía hay un vehículo que no se adapta a sus necesidades. Eso no lo hace el concejal ni el Alcalde, ésta es una gestión directa del jefe de la unidad administrativa que es el Jefe de la Policía. Y lo que se hace es pasar el vehículo éste que compró D. Lamberto García Pineda, un Passat, se acordará Ángela, se pasó a Policía y ese C5 que no se adaptaba a las necesidades pasó a Alcaldía, a Gabinete de Alcaldía. Ese coche, y yo esta mañana lo he explicado ante los medios de comunicación, ha sido utilizado por todos los grupos políticos, de gobierno y de oposición. Con ese coche han llevado a algunos concejales o concejalas hasta el Aeropuerto de Barajas, ahora Adolfo Suárez. Es un coche, es un coche que ha sido utilizado, que ha sido utilizado por todos los funcionarios. Es un coche de incidencias, un coche que ahora mismo no tenemos porque... Sr. Presidente pida un paro porque está interrumpiendo continuamente el Sr. Gamarra.

Ante lo cual el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** indica lo que sigue: Sr. López Gamarra haga el favor de cumplir con las ordenanzas y con el Reglamento del Pleno y no interrumpa de la misma manera que no lo hacen con usted.

Retoma su discurso el **SR. PEREZAGUA DELGADO** manifestando lo siguiente: Ese es un vehículo que se estaba utilizando, que cumplió los cuatro años porque era un renting y ahora afortunadamente ha sido sustituido en estos meses por segunda vez por la casa Seat que tan gentilmente ha cedido una vez más a la ciudad de Toledo el modelo Seat Toledo para uso, repito, de los equipos de gobierno, grupos políticos, funcionarios y todos aquellos, todos aquellos que lo han requerido. Esa es la verdad y la única verdad y la única verdad.

Para finalizar la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL** interviene nuevamente para añadir que: Muy brevemente. Mire, Sr. San Emeterio, en un volumen de facturación en el año 2014 de más de 3.647 facturas que se produzca un extravío y que se pida un duplicado no creo que sea algo raro. Todos nos equivocamos, pedimos duplicados, llegamos tarde a los sitios, todos nos equivocamos y no por eso es tan dramático. De todas formas le voy a decir una cosa: desde la Concejalía de Hacienda y desde los Servicios Económicos se ha puesto en marcha una nueva adaptación de la contabilidad, como usted muy bien conoce, para evitar en todos los casos posibles que esto se vuelva a repetir. Eso lo conoce y usted es consciente. Simplemente, Sr. Gamarra, sabe usted y le consta que no se producido ninguna ocultación de ningún documento, porque usted sabe quién envía los documentos y usted sabe que no se quitan. En cualquier caso, como concejal que es de este Ayuntamiento de Toledo y como otras veces ha hecho y además a mí me parece muy bien porque por eso es concejal de este Ayuntamiento, podía haber ido usted a ver el expediente y haberse sentado con los funcionarios, como muchas veces se ha sentado, para que le expliquen y le cuenten los expedientes. Ocultación ninguna porque ustedes cuando quieren sí que pueden ir a ver los expedientes. Lo que pasa es que han aprovechado el camino y ya está. Y muy brevemente, léase usted nuevamente el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. Ha mezclado usted las facturas del renting

con una factura de liquidación de kilometraje del otro coche. No los mezcle que no tiene nada que ver. Por favor, léaselo otra vez. Ya verá como todo es mucho más sencillo.

## **6. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº24 Y Nº26/2015, MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.**

### **6.1. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº24/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Jefe del Servicio de Bienestar Social, de fecha 12 de marzo de 2015.
- Propuesta de la Concejal de Bienestar Social, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº732, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº24/2015, mediante transferencia de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 30.000 euros, con destino a financiar la aportación municipal a escuelas infantiles.

### **6.2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº26/2015.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Concejal de Hacienda y Servicios, de fecha 13 de marzo de 2015.
- Informe del Órgano de Gestión Presupuestario y Contabilidad, de fecha 16 de marzo de 2015.
- Informe de la Intervención Municipal, con referencia de fiscalización nº755, de fecha 16 de marzo de 2015.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 23 de marzo de 2015.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el expediente de modificación de crédito nº26/2015, mediante transferencia de crédito, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 9.500 euros, con destino a financiar los gastos derivados de la realización de informe sobre proyecto de actuación en zona desprendimientos en el barrio de Santa Bárbara.

## **7. PROPOSICIONES.**

### **7.1. CONJUNTA IU-PSOE: SOBRE LA HEPATITIS C.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1.- Dirigirse a la Presidencia del Gobierno de Castilla La Mancha reclamando:

- a) Que de forma urgente, comunique oficialmente a los médicos de nuestra región la posibilidad de prescribir a todos los enfermos por VHC los tratamientos de nueva generación recomendados en el Plan nacional.
- b) Arbitre las medidas necesarias para se puedan iniciar los mencionados tratamientos en un plazo no superior a 20 días.
- c) Que exija al Gobierno de España la dotación, en los Presupuestos Generales del Estado, de una partida específica para asegurar la aplicación y viabilidad del mencionado Plan nacional y se garantice la equidad a todos los ciudadanos de España.
- d) Elabore con urgencia un Plan específico de Castilla La Mancha en el que se garantice:
  - El acuerdo social y político sobre el mismo.
  - La participación de las entidades y organizaciones con alguna responsabilidad en la aplicación y seguimiento del Plan regional, incluidas las que representan a los afectados.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el turno de intervenciones de este punto el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente: Habíamos acordado con el Grupo del PSOE, que somos los firmantes, en que yo me limitaba a hacer la exposición de motivos. Incluso si me lo permite,

en este caso, el Grupo del PSOE y a fin de agilizar el debate y dar oportunidad a los ciudadanos, ni siquiera la voy a leer en la exposición de motivos completa. Haré un breve resumen y haré la lectura de lo que se propone en este Ayuntamiento. Simplemente decir que hasta el año 2013 la esperanza de curación de los enfermos del VHC era escasa. En la mayoría de los casos, la enfermedad se convertía en crónica, evolucionando lentamente hacia una cirrosis vírica, la formación de hepatocarcinomas y cáncer hepático. Los tratamientos existentes entonces eran de una eficacia muy limitada y tenían graves efectos secundarios en los pacientes tratados. En otros casos, la única alternativa posible era el trasplante de hígado, con el riesgo de una reinfección del nuevo hígado, ya que el virus no había sido eliminado totalmente de la sangre del enfermo. Sin embargo, en el 2013 la situación cambia por completo. En Estados Unidos aparecen nuevos fármacos, especialmente el conocido como Sovaldi (Sofosbuvir), con tasas de curación en torno al 95% y ausencia de efectos secundarios reseñables. En enero de 2014 la Agencia Europea del Medicamento autoriza el suministro de este nuevo medicamento, difundándose esta noticia por especialistas hepatólogos y medios de comunicación con rapidez. Incomprensiblemente pasa casi un año hasta que el Gobierno español aprueba la utilización de este nuevo fármaco el 18 de noviembre de 2014. Ante el retraso en la decisión por parte del Ministerio de Sanidad, la Asociación Española para el Estudio del Hígado (AEEH) el 12 de junio de 2014, denuncia la situación a través de un comunicado que, entre otras cuestiones, indicaba lo siguiente: "La AEEH denuncia el acceso a los tratamientos del virus de la hepatitis C en los hospitales españoles. Los nuevos antivirales de acción directa de segunda generación presentan unas tasas de curación superiores al 90% al tiempo que permiten reducir el tiempo de tratamiento y disminuir los efectos adversos. La mayor parte de las CCAA no están autorizando estos tratamientos solicitados a través de las farmacias hospitalarias para los pacientes en estado muy grave. El virus de la hepatitis C afecta a más de 900.000 personas en España y más del 50% de los pacientes que han necesitado un trasplante son pacientes con hepatitis C que han evolucionado a una enfermedad hepática terminal." Sin embargo, a pesar de que se aprueban estos nuevos antivirales, las instrucciones que marca el Ministerio de Sanidad son tan restrictivas que en la práctica se mantiene la utilización de los "viejos" tratamientos. Frente a la gravedad de la situación nuevamente la AEEH, en un comunicado fechado el 19 de diciembre de 2014, denuncia la actuación del Gobierno en los siguientes términos: "La Asociación Española para el estudio del Hígado (AEEH), sociedad científica que representa a la práctica totalidad de los hepatólogos españoles, ha denunciado reiteradamente que la respuesta de la Administración sanitaria en España, ante las sucesivas aprobaciones de nuevos fármacos por parte de la Comisión Europea, ha sido únicamente la de poner barreras para acceder a estos tratamientos. El 5 de Diciembre la AEEH denuncia nuevamente que la Estrategia Terapéutica de Priorización para el tratamiento de la hepatitis crónica por virus C (VHC), publicada por el Ministerio de Sanidad, "se sitúa completamente al margen de la evidencia científica y que, lejos de rectificar la situación creada por la publicación de los obsoletos Informes de Posicionamiento Terapéuticos (IPTs), genera nuevos problemas entre los que destacan: Agrava los problemas de acceso a los nuevos tratamientos, limita innecesariamente la utilización de regímenes orales en pacientes con fibrosis avanzada..., no ofrece alternativas de tratamiento a un número importante de pacientes que no han respondido a otros tratamientos previamente, pone en riesgo la salud de los pacientes con hepatitis C al

recomendar para algunas situaciones tratamientos completamente obsoletos con Telaprevir o Boceprevir, recomienda la utilización de esquemas de tratamiento más costosos sin ninguna base científica y claramente ineficientes... Finalmente la "AEEH (...) recomienda explícitamente a sus asociados NO seguir las recomendaciones incluidas en el documento ministerial". En el otoño de 2014 los enfermos afectados empiezan a organizarse y a realizar acciones para reclamar el acceso a éste y otros nuevos fármacos aprobados por la Unión Europea. La movilización de los afectados y el apoyo social que reciben aumenta hasta tal punto que, a finales de diciembre, el Gobierno se encuentra totalmente aislado y muy desprestigiado ante la opinión pública. Para frenar su descrédito, a principios del pasado enero, anuncia la elaboración de un Plan Nacional para el Tratamiento de la Hepatitis C. Dicho Plan, denominado "Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C en el Sistema Nacional de Salud", se ha presentado y se prevé que se ponga en marcha a partir del uno de abril de 2015. Aunque dicho Plan llega muy tarde supone un avance respecto a la situación actual y reconoce, por fin, que las reivindicaciones de los afectados del VHC eran, y siguen siendo, legítimas, necesarias y justas. Ahora le corresponde a cada comunidad autónoma el desarrollo y la aplicación de dicho Plan. El Gobierno de Castilla-La Mancha debe agilizar el acceso a los fármacos de nueva generación a los enfermos de la región. Por todo expuesto, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda la siguiente moción: Dirigirse a la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha reclamando que, de forma urgente, comunique oficialmente a los médicos de nuestra región la posibilidad de prescribir a todos los enfermos por VHC los tratamientos de nueva generación recomendados en el Plan nacional; arbitre las medidas necesarias para se puedan iniciar los mencionados tratamientos en un plazo no superior a 20 días; que exija al Gobierno de España la dotación, en los Presupuestos Generales del Estado, de una partida específica para asegurar la aplicación y viabilidad del mencionado Plan nacional y se garantice la equidad a todos los ciudadanos de España; elabore el Gobierno de Castilla-La Mancha, con urgencia, un Plan específico de Castilla La Mancha en el que se garantice el acuerdo social y político sobre el mismo, la participación de las entidades y organizaciones con alguna responsabilidad en la aplicación y seguimiento del Plan regional, incluidas las que representan a los afectados.

Acto seguido el **SR. SANZ GARCÍA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, responde de esta manera: Tal como les explicamos en el Pleno pasado esta cuestión excede del ámbito competencial del Ayuntamiento. En este caso la Administración Estatal, la Administración Autonómica están articulando los mecanismos necesarios para garantizar los tratamientos prescritos por los facultativos del Sistema Nacional de Salud a todos los pacientes que lo necesiten. Esto es lo que ha hecho el Ministerio de Sanidad cuyo plan nacional, Plan Estratégico para el Abordaje de la Hepatitis C, al que se ha referido el Sr. San Emeterio, ha sido aprobado hoy en el seno del Consejo Interterritorial con el voto favorable de todas las comunidades autónomas, lo cual creo que es un gran logro y una gran noticia para todos los españoles, principalmente para todos los afectados por Hepatitis C. Por ello mi grupo se va abstener en esta votación.

Cierra el debate la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente conclusión: Efectivamente es una proposición que presentamos conjunta, que ya el Partido Socialista presentó el mes pasado

también y que vamos a seguir, desde luego, insistiendo siempre que exista esa pasividad, en este caso, por el Gobierno de Castilla-La Mancha de poner en marcha. Decía el Sr. Sanz, es verdad, se ha aprobado un plan estratégico, un plan estratégico que, parece ser, según dicen los expertos, va mucho más allá incluso de lo que se pedía. Ya es una suerte, porque decía, además lo decía el ministro y lo decía también el señor Presidente del Gobierno, que va a ser un tratamiento que se va a dar a todos los enfermos. Lo digo alto y lo quiero recalcar porque ellos lo han dicho así. Esperemos que sea verdad, que se va a dar a todos los enfermos, a los que estén más graves, a los que estén menos y a los que estén, digamos, incubando la enfermedad. Eso es lo que ha dicho el ministro y eso es lo que ha dicho el señor Presidente del Gobierno. El señor ministro también decía efectivamente que quien lo tiene poner en marcha son las comunidades autónomas porque son las competentes en materia sanitaria y a ellas es a quien les corresponde dar el tratamiento a los pacientes y pagarlo. También lo ha dicho el señor ministro, que les corresponde a las comunidades autónomas también pagarlo. Es verdad que ha habido algunas comunidades autónomas, como Andalucía, como Asturias, partidos políticos, como el Partido Socialista y otros, y plataformas y afectados que han pedido al Gobierno de España que financie y que cree un presupuesto para esto porque esto las comunidades autónomas no lo pueden asumir. Pero el ministro y este plan estratégico dicen otras cosas, pero la financiación deja bien claro que tienen que ser las comunidades autónomas. También les dice a las comunidades autónomas que como sabe que no tienen dinero y no lo van a poder pagar, bueno, pues que les va a dar un préstamo a devolver en diez años para que ellos financien esos medicamentos y luego que ya se lo devuelvan al Estado. Por lo tanto, creo que el ministerio ha puesto las bases para que las comunidades autónomas empiecen ya, pero ya. De la moción que trajimos el mes pasado al Pleno ha pasado más de un mes, ha pasado un mes y una semana. Yo entiendo, Sr. Sanz que para el Gobierno de Castilla-La Mancha, pues para gestionar, entre medias, ir a inaugurar centros de salud y esas cosas que ya estaban hechos, pues claro, no tiene tiempo para poder agilizar esto. Pero ese mes que es tan poco tiempo para la gestión de un gobierno es un tiempo muy importante para los enfermos, es un tiempo muy importante para los pacientes que están sufriendo esta enfermedad y que saben que depende en muchas ocasiones de ese tratamiento su vida o, si no su vida, depende su mejoría o depende su curación. Por lo tanto, un mes para ellos es muchísimo. Hoy dice que lo han aprobado en el Consejo Interterritorial donde está también, por supuesto, nuestro consejero. Espero y deseo que esa afirmación que hace el ministro, esa afirmación que hace también el señor que ha llevado el comité de expertos que ha elaborado el plan, que dice que hay que empezar a hacerlo ya, pues que ese ya sea ya, que si hoy se ha aprobado pues que sea mañana. Que en Castilla-La Mancha, en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, se empiece a dar a los enfermos que lo necesiten esos tratamientos, porque hablar de otra cosa, Sr. Sanz, y decir, como en otras ocasiones, aunque hoy ha hablado un poquito, tres palabras, que son asuntos que no nos competen al Ayuntamiento de Toledo porque están fuera de nuestras competencias, pues desde luego creo que a los enfermos que están hoy aquí y a los que no están supongo que no les hará ni chispa de gracia que sus representantes más directos, que somos los concejales y los alcaldes, digamos que aquí no nos compete o no tenemos por qué hablar de cosas que ya se hablan en las Cortes de Castilla-La Mancha o en el Congreso de los Diputados.

## **7.2. IU: PARA RECTIFICAR CONFUSIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 2 votos a favor (IU), 12 en contra (PSOE) y 10 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Anulación y rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero sobre usos comerciales en el Polígono Industrial de Toledo y continuar con la política mantenida hasta este momento por el Ayuntamiento de Toledo.
- Posponer cualquier decisión sobre el uso comercial en el Polígono hasta la revisión de todo el Plan de Ordenación Municipal de Toledo, comprometida por Emiliano García-Page y pendiente de realizarse.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone lo siguiente: Proposición para rectificar confusión Equipo de Gobierno. En el último debate del Estado del Municipio, el PSOE de Toledo, propuso "la realización de un estudio preliminar para revisar el actual Plan de Ordenación Municipal, con el objeto de adaptarlo a la nueva realidad socio-económica y de sostenibilidad de nuestra ciudad". Esta propuesta salió adelante gracias a los votos de Izquierda Unida-Los Verdes, del PSOE que proponía y de nuestros votos. Así, en abril de 2014 se presentó la nueva documentación de revisión del Plan de Ordenación Municipal a los grupos políticos en la Comisión de Urbanismo, proponiendo el concejal de Urbanismo, y aceptado por todos, el plazo del mes de julio para la presentación de alegaciones al documento como parte del proceso de revisión del POM (Plan de Ordenación Municipal). Izquierda Unida-Los Verdes presentó sus alegaciones en tiempo, registro de entrada el 30 de julio de 2014, justo antes de irnos de vacaciones. Presentamos doce alegaciones, siendo las dos primeras: Primero, establecer un procedimiento claro de desarrollo del plan de revisión del POM 2014; establecer un período de información pública para que la ciudadanía de Toledo tenga una participación real en el urbanismo de la ciudad. Las dos primeras de doce. Ante la falta de noticias del PSOE, en la Comisión de Urbanismo de noviembre preguntamos por las alegaciones de los grupos y el propio proceso de revisión del Plan de Ordenación Municipal (acta Comisión Urbanismo 13 de noviembre, pág.4). Nuestra sorpresa fue mayúscula al decirnos el concejal responsable o irresponsable (¿) que no se habían recibido tales alegaciones. Literal, se abren comillas, abro cita, "el Presidente contesta que en los servicios de urbanismo no ha tenido entrada escrito alguno sobre esta cuestión proveniente de los grupos políticos". Seguimos en la cita, "el Sr. Presidente termina afirmando que se investigará a qué servicio municipal se remitieron tales escritos de alegaciones. Una vez subsanado se convocará la Comisión de Urbanismo". A día de hoy el Sr. Page sigue buscando nuestras alegaciones. Y seguimos a la espera de la convocatoria de la Comisión de Urbanismo y de la prometida revisión del Plan de Ordenación Municipal. En estos

meses, la única modificación del planeamiento urbanístico en nuestra ciudad se produce el pasado día 28 de enero, cuando la Junta de Gobierno Local, presidida por Emiliano García-Page, responde y acepta la petición del Centro Comercial Fusión para poner fin a la actividad comercial en el Polígono de Toledo. La revisión del POM la ha hecho el PSOE de Toledo y el Centro Comercial Fusión. En dicho acuerdo, se recuerda la normativa urbanística que rige en esta zona de la ciudad, del Polígono Industrial: Ordenanza 14-A del POM, Ordenanza 14-B del Plan Especial de Reforma Interior de la 38 fase ampliación del Polígono industrial, y ordenanza 15. Legislación que, como el propio acuerdo recoge, admite el uso comercial en todas sus categorías, admite el uso comercial de venta al por menor en las naves acondicionadas a tal fin. El propio acuerdo de gobierno afirma que el Ayuntamiento, según informa la Ponencia Técnica Municipal de Saneamiento, ha actuado de esta forma para "fomentar", como de manera pacífica se ha venido haciendo, el desarrollo económico del municipio, la libre competencia y la creación de puestos de trabajo". Es decir, el Ayuntamiento afirma que ha hecho bien su trabajo. Pero, ahora va a dejar de actuar como venía haciéndolo, no concediendo más licencias comerciales en el Polígono Industrial porque el Centro Comercial Fusión así lo ha exigido. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: Anulación y rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero sobre usos comerciales en el Polígono Industrial de Toledo y continuar con la política mantenida hasta este momento por el Ayuntamiento de Toledo. Posponer cualquier decisión sobre el uso comercial en el Polígono hasta la revisión de todo el Plan de Ordenación Municipal de Toledo, comprometida por Emiliano García-Page y pendiente de realizarse. Leída la moción, ahora sí que voy a intervenir, como dice mi intervención, y lo primero declarar de nuevo que, vigente o no vigente, el Plan de Ordenación Municipal de Toledo es un fracaso, es un fracaso desde el primer día o desde el día siguiente en que se aprobó y es un fracaso del Partido Socialista y del Partido Popular, que lo votaron juntos. Es un fracaso del PSOE, del PP y de los promotores que decidieron ese Plan de Ordenación Municipal. Y nos encontramos que todavía el Sr. García-Page es el delegado de los especuladores en este Ayuntamiento, al servicio de Fusión y otros pocos, y que además es un Alcalde o candidato sin palabra. De nuevo vemos el desprecio del PSOE a la ciudadanía cuando se habla de urbanismo en esta ciudad. El pacto sigue vigente. El pacto urbanístico entre PP y el PSOE sigue vigente aunque de vez en cuando, mientras siguen aprobando PAUs se lanzan a la cara los IBIs, pero el pacto sigue vigente. Y nosotros nos preguntamos ¿qué ha cambiado, qué ha cambiado o a qué se debe el cambio de opinión del Equipo de Gobierno que en su resolución dice "lo hemos hecho bien en estos años, de forma pacífica para fomentar la libre competencia, para fomentar la creación de empleo, lo hemos hecho bien pero vamos a dejar de hacerlo, vamos a dejar de hacerlo"? Y la pregunta es por qué. Y claro, las argumentaciones que ustedes ofrecen en su resolución son un poco... Porque claro, ustedes dicen "habida cuenta de la transformación experimentada por la estructura comercial, es visible la desocupación de numerosos locales comerciales, es decir, que no se desvirtúa el carácter industrial, que si la crisis..." Vamos que ahora me están ustedes diciendo que los que han cerrado en el centro La Luz del Tajo es por la competencia del Polígono Industrial; los que han cerrado en Santa Teresa es por la competencia del Polígono Industrial. Es decir, que la situación de Santa Teresa es por culpa de la competencia que les hace el Polígono Industrial, como si en estos veinte años, cuarenta años no hubiese existido esa competencia. Claro, usted, Sr. Page, se

entera en 2015 que este país está en crisis. Pero eso no es una situación nueva, llevamos así unos cuantos años y el comercio de esta ciudad lo lleva sufriendo unos cuantos años, el señor de Fusión también. Lo único que ha cambiado es que al señor de Fusión no le salen las cuentas porque, insisto, y ustedes lo dicen y defiende que lo han hecho bien. Es que hemos actuado así cuarenta años y si se cambia de forma de actuar, una de dos, o no lo hemos hecho bien y habrá que pedir responsabilidades o la conclusión es muy clara, ustedes hacen la petición de un particular que además de denunció a veinticinco establecimientos de la zona comercial porque no quiere competencia. Está muy claro, este señor está diciendo "el que quiera poner su negocio que se venga a mi centro comercial". Y ustedes han accedido de nuevo a esa petición. Eso ya de por sí es grave, pero a nosotros no nos sorprende. Insisto, el pacto sigue vigente y en esta ciudad el urbanismo lo siguen dirigiendo los mismos de siempre. Pero aparte de eso, de que ustedes se han convertido en los delegados, en los delegados de los promotores en este Ayuntamiento, es que vuelvo a insistir, la degradación de su gobierno está llegando a unos niveles insoportables. Insisto, menos mal que nos queda poco. Este es el Wally Gobierno. Porque yo le digo, Sr. Nicolás, ¿dónde están nuestras alegaciones? Aquí le dejo una copia, eh, y ahora mismo se la voy a dar. Se la dejo aquí a sus compañeras para que se la pasen. Porque cuando hablamos desde el mes de septiembre todavía usted no ha tenido la decencia ni de responder ni saber dónde están las alegaciones, pero ni siquiera de llamar a los grupos y decir "oye, mira, pásarmelas porque no las encuentro". Y seguimos esperando a que ustedes hagan caso de su propuesta y de su compromiso en este Pleno. Lo de la zona wi-fi fue nuestro. La revisión del POM fue una propuesta del Sr. García-Page. Le estamos esperando, le estamos esperando. Nuestra propuesta es clara, revisión del Plan de Ordenación sí, porque es un fracaso. Saben ustedes que no vale para nada. Ahora, la revisión es para todos y los primeros o los segundos los representantes legítimos de los ciudadanos que somos los que estamos aquí sentados. El jefe de ventas de Fusión no está aquí sentado. Si quiere decidir el urbanismo, bueno, pues que se siga dirigiendo Santa María la Blanca o que se presente a las elecciones. Y el segundo, como ya decíamos en julio en nuestras alegaciones que sean los ciudadanos de Toledo que participen en el urbanismo de la ciudad de Toledo. Les estamos esperando, así que les pedimos que sean ustedes fieles a sí mismos, que hagan cumplir su propuesta y que, por tanto, rectifiquen esa decisión y que, tal y como se comprometió el Sr. Emiliano García-Page, cumpla su palabra y que revisen el Plan de Ordenación Municipal. Y ya le digo, y ya le digo, que a nuestro entender están ustedes muy equivocados, porque efectivamente para nosotros, no solamente hay impedir que a partir de ahora vuelva a haber actividad comercial como la ha habido hasta ahora en el Polígono, sino que además estamos convencidos de que de cara al futuro, de cara al futuro, hay que reforzar ese perfil comercial que ya tiene el Polígono Industrial. Porque nosotros tenemos visión de futuro y visión amplia. Y sabemos que hay pendiente una ampliación del Polígono Industrial y sabemos que en el actual Polígono Industrial hay todavía industrias molestas para los vecinos, fábricas de pienso que producen olores, la propia depuradora, cementeras. Y por tanto, efectivamente si tuviéramos, y para eso hay que trabajar un poco, la posibilidad futura de facilitar el traslado de esas empresas y otras que necesitan por el propio desarrollo de su negocio ampliar las instalaciones, ojalá pudiéramos desarrollar ese Polígono Industrial, trasladar alguna de esas industrias y dar cabida a industrias nuevas o seguir reforzando lo que nosotros defendemos, seguir reforzando el papel comercial que ha tenido toda la

vida y sigue teniendo, hasta que ustedes han hecho caso a Fusión, el Polígono Industrial. Lo que necesita el Polígono industrial son más inversiones, mejora de la calidad, mejora de la imagen y, por tanto, saber combinar la actividad industrial y la actividad comercial. Eso será positivo para los empresarios de la zona industrial y será positivo para esta ciudad. Lo que no es positivo es que en esta ciudad se decidan o se tomen las decisiones en base a los intereses de uno y de dos que siempre son los mismos. Ahora, dentro de muy poco, les va a tocar a los ciudadanos decidir si en Toledo el pacto siguen vigente o si en Toledo abordamos una nueva etapa en el que el urbanismo se decida aquí en este Pleno y no en otros foros o en otros mercados.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, responde de este modo: Yo solamente voy a decir dos cosas, una, por supuesto, la perplejidad de todos los que estábamos en aquella comisión fue máxima cuando se nos dice por parte del Concejal del Área de Urbanismo que se habían perdido las proposiciones, cuando lo lógico es que si uno pierde un papel o cree que no se han presentado por parte de los grupos, como bien decía el Sr. San Emeterio, que hubiera pregunta qué es lo que ha pasado. Y efectivamente sigue siendo una gran perplejidad que a fecha de hoy, pese a que se encontrara o no, que no sabemos si se han encontrado esas alegaciones, todavía no hayamos abordado la cuestión del POM. Pero, bueno, no pasa nada porque quedan diez días para que convoquen las elecciones. Si eso es lo bueno y lo malo del Pleno de hoy, que ya queda muy poco para que termine esta legislatura y que al igual que en la moción anterior les venía a decir que lo que está sucediendo hoy es la foto de lo que ha sucedido en toda la legislatura, pues esto es otro ejemplo. No entiendo en cuanto a la petición que hacen en cuanto a Izquierda Unida, porque creo que se contradicen en la petición. Por un lado piden la anulación de una Junta de Gobierno y a continuación piden que no se tome ninguna decisión hasta que no haya el Plan de Ordenación Municipal. Por lo tanto, no entendemos muy bien cuál es la petición que se hace, pero nosotros nos vamos a abstener en esta votación, en esta propuesta por lo que estaba comentando. Quedan diez días, poco menos de diez días para que se convoquen las elecciones. El Plan de Ordenación Municipal se anuló y creo que me han oído hasta la saciedad hablar de este tema, una no, millones de veces en el año 2011, en julio de 2011. Que alguien ahora se plantee exigir al gobierno, un gobierno que además ha estado poco por aquí, decirle ahora, a diez días de que termine la legislatura que se pongan a realizar cierto tipo de actitudes pues me parece que viene muy bien para rellenar hojas de periódicos en los medios de comunicación, pero no es serio ni es responsable. Lo bueno que esto se acaba, que vendrá una nueva época y que efectivamente tendremos una oportunidad los toledanos para hacer un nuevo Plan de Urbanismo en condiciones y que se contemple lo que, entre otras cosas, pueden ser los próximos desarrollos o el desarrollo, en concreto, del Polígono Industrial.

En último lugar interviene el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, para añadir que: Aunque no hemos venido a hablar del Plan de Ordenación sí que quiero aclarar una cuestión, el Plan de Ordenación de Toledo está vigente mientras que no se publique una orden por parte de la Consejería de Fomento que así lo diga. Y recientemente el Tribunal Superior de Albacete ha mandado a la consejería y a este Ayuntamiento una sentencia en la que dice que no se haga esa orden, es decir, que queda demorada la sentencia. Eso

es lo que pone, así que el plan está en vigor mientras que no ocurra tal. Y ese hecho, además, llega a más tiempo y dice que hasta que no se pronuncie el Constitucional no van a dictar nueva sentencia. El Plan Municipal del 2007 está totalmente en vigor y con todas sus responsabilidades y todos sus cumplimientos legales. Voy a contestar lo primero a esas alegaciones porque es que dice decencia el Sr. San Emeterio. Pues mire, para que vea que somos decentes, efectivamente en esa Comisión de Urbanismo yo dije que a mí no me habían llegado las alegaciones que habían hecho, tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo del Partido Popular. Pregunté inmediatamente, al día siguiente, qué había ocurrido y por el Secretario del Pleno me dijo que se habían remitido al Secretario del Ayuntamiento y éste no se las había notificado al Concejal de Urbanismo. Las alegaciones, con lo cual no me tiene que mandar nada, están perfectamente ya dentro del departamento en el que tienen que estar. Y lógicamente ha pasado un tiempo, se estaban estudiando, pero cuando el Sr. San Emeterio dice que cuáles son las normas a seguir para revisar el nuevo plan pues se las voy a decir, porque ustedes en la presentación lo vieron. Situación actual del nuevo plan, primero en noviembre se hizo un informe metodológico; en enero del 2014 primeras solicitudes de información; en abril del 2014 documento de información urbanística de diagnóstico y ahora estamos en el avance del Plan de Ordenación Municipal, documento medioambiental, donde se tienen en cuenta las alegaciones que han hecho los distintos grupos políticos en esa cuestión. Ahí es donde estaba, así que no me tienen que enviar porque se encontraron perfectamente a los pocos días de noviembre estas alegaciones que habían dicho ustedes. Mire, que venga usted a decirme ahora que no me entero... Usted lleva ocho años en este Ayuntamiento y no se ha enterado nunca de lo que pasa en este Ayuntamiento, nunca. Porque lo que trae aquí para aprobar es que lo que hagamos es una prevaricación. No se ha enterado usted que la Real Ordenanza 14.a), 14.b) y 15 son del plan de 1986, no del Plan de Ordenación Municipal del 2007. Segundo, esas ordenanzas dicen lo siguiente: en la 14.a) habla de una superficie mínima de 500 metros y no se pone cantidad de metros a la superficie para poner esas naves; en la 14.b) se habla como mínimo de una superficie exactamente, para no equivocarme, de 250 a 7.000 metros cuadrados y en la ordenanza 15 habla como mínimo de 80 metros cuadrados. Tanto en la 14.b) como en la 15 del plan de 1986 se permite el comercio minorista. En los años 1986 hasta que llegamos prácticamente a 2006, en este Ayuntamiento no había posibilidades de tener suelo comercial, no había posibilidad. Con lo cual el Ayuntamiento, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, toma una determinación y es que en la 14.a) no se tenga en cuenta el carácter de la licencia en el sentido minoritario del sentido comercial sino del sentido urbanístico, que se coloquen tiendas que tienen que ocupar un gran espacio y que, por lo tanto, puedan estar ubicadas en este sentido. Ese es el criterio que se mantiene hasta hace pocos días por parte de este Ayuntamiento. Lógicamente se recibe un denuncia por parte de unos señores y dice que se haga cumplir la norma en la 14.a) que dice que no puede haber tienda minorista. Lo único que estamos ratificando por parte de la Junta Local de Gobierno es lo que ya estaba diciendo la propia ordenanza, que no podrán ponerse tiendas de minorista, tiene que ser de mayorista, y así lo tienen que justificar. Eso es lo que se está haciendo y esto se hace con el consenso en su momento de la mayoría de las personas que tienen tiendas en el Polígono Industrial. Este concejal se reúne con Fedeto para establecer cómo tienen que ser las normas y cómo se tiene que dictar esta ordenanza. Es decir, no nos reunimos con los empresarios, nos reunimos con las personas que

tienen intereses en el Polígono Industrial. Eso es lo que ha hecho y lo que ha hecho este concejal y este gobierno. Mire usted, hoy ha venido aquí a traer simplemente que nos saltemos las leyes y que hagamos una prevaricación y lo único que busca usted es enterarse. Yo lo que sí que le voy a decir es que usted lo que está haciendo es una demagogia total del asunto, no se ha enterado en los ocho años y espero que yo haya sido lo suficientemente claro para que de esto no quede ninguna duda. No estamos dispuestos a hacer una prevaricación. Y le voy a decir algo más, pues efectivamente se extraviaron las alegaciones del Grupo Popular y de Izquierda Unida-Los Verdes en el trámite entre la Secretaría de este Pleno y el Secretario. Aparecieron. Yo estoy todavía esperando un plan de vivienda que prometió usted en la legislatura anterior y todavía no ha llegado.

Se ausenta de la sesión la Sra. Majano Caño

### **7.3. IU: SOBRE LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN JUSTA Y DEFINITIVA AL CONFLICTO DEL SÁHARA OCCIDENTAL.**

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 9 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Gobierno Español a:
  - Cumplir con su responsabilidad para poner fin al proceso de descolonización del Sahara Occidental mediante la celebración de un referéndum que asegure la voluntad del pueblo Saharai.
  - Defender la doctrina consolidada de la Naciones Unidas en materia de descolonización y territorios no autónomos.
  - Velar por la atribución a la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum en el Sahara) de competencias en la protección y promoción de los derechos de la población saharai.
2. Dirigir el presente acuerdo a:
  - A la Casa Real.
  - Presidencia del Gobierno.
  - Ministerio de Asuntos Exteriores.
  - Misión permanente de España ante Naciones Unidas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia la exposición de la proposición el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presentando lo siguiente: La Organización de las Naciones Unidas, organización internacional creada para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y siendo uno de sus principales objetivos "mantener la paz y la seguridad internacionales", cumple 70 años. Han transcurrido 40 años desde el abandono por parte de España del Sahara Occidental y en la actualidad es un territorio no autónomo pendiente de

descolonización, sometido además a una ocupación por parte de Marruecos. Corresponde a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros la responsabilidad principal en materia de descolonización y es el Consejo de Seguridad el que ostenta la máxima responsabilidad en la búsqueda de una solución justa y definitiva acorde a la Carta Fundacional de la ONU. Por todo ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone el siguiente acuerdo: - Instar al Gobierno Español a cumplir con su responsabilidad para poner fin al proceso de descolonización del Sahara Occidental mediante la celebración de un referéndum que asegure la voluntad del pueblo Saharaui. Defender la doctrina consolidada de la Naciones Unidas en materia de descolonización y territorios no autónomos. Velar por la atribución a la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sahara) de competencias en la protección y promoción de los derechos de la población saharauí. - Dirigir el presente acuerdo a la Casa Real. Presidencia del Gobierno. Ministerio de Asuntos Exteriores y a la Misión permanente de España ante Naciones Unidas. Leída la moción, simplemente quiero agradecer a la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, como parte de la coordinación Estatal del Pueblo Saharaui que nos hace llegar esta petición a los ayuntamientos, para que, aprovechando esa presencia de España en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, este país que tiene deudas pendientes, con el Sáhara, con nosotros mismos, pueda ayudar a cerrar y bien este conflicto. Unas asociaciones, en el que este ayuntamiento viene colaborando, y que también queremos aprovechar para hacer su trabajo en ese refuerzo y relación de los pueblos españoles saharauís, que a pesar de los pesares y de tanto tiempo, todavía se mantiene tan vivo. Voy a aprovechar que, menos mal que soy yo el que no me entero y usted sí. Pero yo entrego mis alegaciones y ustedes las pierden.

A continuación la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, expresa que: Sólo dos cosas. Una evidente, el art.149.3 de la Constitución, expone que el Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias, la de las relaciones internacionales. Otra cuestión que viene excediendo de la competencia de este pleno. Pero teniendo en cuenta que este pleno ha aprobado por unanimidad una resolución en la que estamos los tres grupos políticos, en el que este tema ya se trataba, en la que esta cuestión ya se hablaba y además, teniendo en cuenta, que la competencia la tiene el Gobierno de la Nación, ya en el Congreso de los Diputados lo que viene reflejado en esta moción ya se ha aprobado. Pues este grupo se va a abstener y no va a hacer mayor declaración.

Se incorpora a la sesión la Sra. Majano Caño
--

Cierra el debate la **SRA. COGOLUDO MENOR**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con las siguientes palabras: Buenas tardes a todos y todas y sí me gustaría por comenzar con el apoyo a esta moción que hoy nos presenta Izquierda Unida, también agradeciendo a todos los voluntarios y voluntarias de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Toledo que con su trabajo y dedicación, de forma totalmente altruista, contribuye a esta causa. El conflicto que hoy nos ocupa como hoy destacaba el compañero de Izquierda Unida, tiene más de 40 años ya. Gran parte del Pueblo Saharaui vive desde hace décadas en campos de refugiados, construidos en mitad del desierto. Y otra gran parte sigue en territorio original, pero bajo la ocupación marroquí. Cientos de activistas saharauís han sido detenidos y torturados por las autoridades de Marruecos. Alrededor de casi 200.000

personas viven en campos de refugiados construidos en el desierto, y estos refugiados dependen de la Ayuda Humanitaria Internacional, que lamentablemente, con la crisis económica, se ha desplomado. Desde este equipo de gobierno siempre hemos creído en la cooperación necesaria que debe existir para los ciudadanos y ciudadanas, y así a través de nuestras convocatorias de emergencia de ayuda humanitaria y acción humanitaria hemos aprobado en estos últimos años, ayudas considerables, entre otras, para esta causa. También aprobamos en el invierno pasado una ayuda extraordinaria de emergencia, debido a las fuertes inundaciones que se produjeron en los campamentos. Me gustaría también destacar entre la Concejalía de Cooperación y la Concejalía de Bienestar Social, el programa que se desarrolla Vacaciones en Paz, de larga duración ya, que desde hace años destina fondos para que cientos de niños y niñas puedan tener la posibilidad de pasar dos meses alejados del intenso calor del Sáhara y alimentarse de forma adecuada, y evita a los niños tener que pasar los meses de julio y agosto a temperaturas superiores a 50º en condiciones alimenticias bastantes deficientes. Existe también una frustración en la población de los campamentos, por falta de una mayor capacidad de estas poblaciones para valerse por medios propios, por falta de perspectivas y de progreso en materia política, económica y de empleo, sobre todo, para la gente joven. La asistencia humanitaria ha disminuido, como comentaba, considerablemente en este sentido, y se ha recortado desde nuestro país la cooperación con el Sáhara y los campamentos de Tinduf. Las posibilidades de empleo que podían existir y con el consiguiente envío de remesas de dinero y alimentos se han visto reducidos consecuentemente. Desde luego, estamos de acuerdo con el Grupo Popular que esta no es una competencia propia de las Administraciones Locales, y conozco perfectamente el artículo que ha citado el portavoz. Pero no se les debe olvidar que los ciudadanos y ciudadanas que les han votado, lo han hecho por un motivo claro, y es que representen aquí y escuchen su voz y todas las propuestas que ellos quieran que nosotros debatamos en este foro. Y de esa representación que incluye escuchar esta voz, sobre todo, mostrarles nuestro apoyo siempre que nos lo soliciten. Y desde luego es un poco lamentable que no puedan votar a favor de esta cuestión, ya que no habría ningún problema, porque como usted dice, se aprobó por bastantes grupos políticos, incluido el suyo en el Congreso de los Diputados, no entiendo tampoco su voto de abstención. Y sobre todo que esta proposición surge de una asociación de esta ciudad, no de ningún grupo político. Por ello deberían olvidar, creo, en esta ocasión las ideas políticas y apoyarlo. Sobre todo en su responsabilidad como representantes públicos por una causa en defensa de la paz, de los derechos humanos, de protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de una población, en este caso, de la población saharauí.

#### **8. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE FEBRERO DEL 2015 AL 6 DE MARZO DEL 2015.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 9 de febrero del 2015 al 6 de marzo de 2015, numeradas correlativamente desde el nº

**00273/2015**, al **nº 00841/2015**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

#### **9. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE FEBRERO DEL 2015 AL 4 DE MARZO DEL 2015.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de febrero del 2015** al **4 de marzo de 2015**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

#### **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### ➤ DE LA CORPORACIÓN.

No se formularon.

##### ➤ DEL PÚBLICO ASISTENTE.

En primer lugar el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** actúa aclarando lo que sigue a continuación: Quiero informarles, se ha debatido antes un punto en el orden del día, pero no sé si estaban al tanto o no. Pero en todo caso, por informar también al público, el reglamento preceptúa que sólo pueden intervenir en debate propio del punto del orden del día asociaciones que están declaradas de utilidad pública, que no es el caso, en este supuesto, en los demás es en el turno de ruegos y preguntas. Lo cual, aunque se haya debatido antes, se produce ahora la intervención.

- Posteriormente interviene el **Sr. Mora Gutiérrez** como Portavoz de la Plataforma de afectados por Hepatitis C de Toledo para expresar lo siguiente: Buenas noches, ya tarde, gracias Sr. Presidente de esta Corporación. En primer lugar quiero expresar el agradecimiento a los grupos políticos del Partido Socialista y de Izquierda Unida, que han hecho posible que podamos estar, precisamente hoy aquí expresando y manifestando que pensamos los afectados por la Hepatitis C, en la provincia de Toledo, incluso de la localidad de Toledo. Nos vamos a dirigir a la primera y a la más próxima de las instituciones democráticas que existe en nuestro país. Aquellas que, entendemos nosotros, que por encima de todo deben velar por los intereses de sus vecinos y convecinos. ¿Y por qué hemos pedido el apoyo a los tres grupos políticos que conformáis esta Corporación? Miren ustedes, hemos pedido el apoyo sabiendo que aunque enfermos, somos muy fuertes. Y somos muy fuertes por dos razones, una porque llevamos razón, la segunda porque creo que estamos defendiendo la causa más noble que puede defender cualquier ciudadano, el derecho a la vida y a la salud. Y buena prueba de que somos muy fuertes, es que hemos conseguido que en menos de dos meses de movilizaciones, el Gobierno de España haya dado un giro de 180º y reconozca lo que el 5 de

diciembre negaba públicamente a los afectados por la Hepatitis C. El 5 de diciembre este gobierno, que ahora ha presentado este plan, fruto precisamente de esta movilización que hemos tenido y que ha sido un éxito, de los miles de hombres y mujeres que nos hemos movilizado precisamente para conseguirlo. Decía que el 5 de diciembre, nada más, planteaba este gobierno que los enfermos de Hepatitis C llegaríamos teniendo los tratamientos antiguos, que eran, además de costosos, poco eficaces y en algunos casos hasta peligrosos. Fíjense en el inicio de la introducción, que tuvieron que ser los propios médicos, los especialistas, los que el 19 de diciembre hicieran un comunicado durísimo en el que comunicaban dos cosas. Una que este gobierno desde que la Unión Europea en enero de 2014 había aprobado la incorporación de estos nuevos medicamentos, lo único que había hecho y lo decían los médicos, era poner dificultades para que recibiéramos los tratamientos. Y no lo decía lo enfermos, lo decían quienes saben de esto, los hepatólogos. Además decían más, llamaban a los médicos a que nos siguieran las prescripciones, porque decían que seguían poniendo en riesgo la vida de los ciudadanos afectados por la Hepatitis C, con los tratamientos que recomendaba el propio gobierno el 5 de diciembre. Afortunadamente, yo creo que la sensatez, posiblemente también la proximidad de las elecciones próximas, hizo que el gobierno rectificase y plantease a principios de enero un plan para tratar la Hepatitis C. Un plan que afortunadamente hoy se ha presentado y se ha aprobado, efectivamente en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Nos alegramos muchísimo. Esperamos que efectivamente esta vez sea la herramienta que permita acabar con el drama de tantos miles de hombres y mujeres que llevamos más de un año esperando a ver si se dignan a tratar aquellos enfermos, porque ahora sí tenemos la posibilidad cierta de una curación que antes de estos nuevos fármacos era muy incierta, y además en muchos casos, peligrosa. Es cierto que somos muy fuertes, pero en estos pocos meses de lucha hemos aprendido muchas cosas, pero sobre todo una. Hemos aprendido que es fundamental contar con el apoyo de todas las organizaciones, colectivos, el máximo apoyo social posible para conseguir nuestros logros. Y tenemos que confesar hoy aquí desde la tribuna, que nos hemos sentido decepcionados, precisamente por la abstención del Partido Popular. Porque si se fijan en la propuesta, nosotros no estábamos haciendo una crítica en la proposición al partido del Gobierno, ni al Gobierno de Castilla-La Mancha. Estamos haciendo un planteamiento de futuro. La primera propuesta que decíamos era, que se dirigieran al Gobierno de Castilla-La Mancha para que dieran instrucciones concretas, escritas a los hepatólogos, que son los que tienen que prescribir los fármacos diciendo, que podrían prescribir ya siguiendo los criterios que están establecidos en el propio plan. ¿Por qué decimos esto? Fíjense, no sé si conocen cómo funciona esto, nosotros hemos tenido que aprenderlo. Los médicos tienen una directrices que se dan por escrito, que se publican en el Boletín Oficial del Estado, que pueden no seguir, que pueden no seguir, para eso tiene su juramento hipocrático, pero que en general los médicos las suelen seguir. ¿Vamos a tener que esperar otra vez a que el Boletín Oficial del Estado publique esas guías donde se regobernan?, ¿cuánto tiempo va a pasar? Si ya tenemos un consenso amplio, ¿por qué no se empieza desde mañana mismo a tratar a los enfermos?, eso es lo que estamos reclamando. Que no queremos que se retrase más con medidas burocráticas el tratamiento a los enfermos afectados. Es esto algo que los concejales y

concejales del Partido Popular no pueden votar. Yo les puedo asegurar que muchos compañeros suyos, con responsabilidades en este gobierno, no digo ni siquiera en este ayuntamiento, no lo sé, pero en este gobierno en privado sí me han reconocido que no entendían lo que estaba haciendo su gobierno, que era una inmoralidad, y lo han dicho así. No se puede jugar con la gente de esta manera, no se puede permitir que haya que esperar que estén en estados muy ya para poder intentar salvar su vida. Confiábamos que hoy concretamente lo pudieran hacer. La segunda propuesta que pedíamos es que no se tarde mucho tiempo, veinte días. En este momento, los pocos, los afortunados, entre los que me encuentro, que estamos recibiendo tratamiento, lo recibimos porque el médico que lo prescribe es en menos de veinte días, normalmente. Es algo que posiblemente se pueda cumplir, posiblemente, ya veremos y ahora digo el por qué. La siguiente que se exija al Gobierno de España de dotación de un presupuesto específico para el desarrollo de este plan, ¿por qué decimos esto? Miren ustedes, ayer me pasé parte del día en el Hospital de Toledo, un afectado de Hepatitis C en nuestra provincia ingresó el viernes, con un cuadro clínico característico de las complicaciones de la hepatitis, ascitis, vientre inflamado, líquido, una masa que no se sabía lo que había allí, que podía ser un tumor. Tardaron cinco horas, bueno primero, como no veían lo que era, intentaron sacarle líquido, no fue exitosa la operación y le dijeron que se marchase a su casa. La mujer se negó, se plantó y se negó, y tuvo que intervenir un parlamentario de esta región, para que efectivamente, esa persona fuese ingresada. Cinco días han tardado en hacerle el tac, porque estaban averiados los dos, escáner del Centro del Hospital Virgen de la Salud de Toledo. Cinco días. Se lo hicieron ayer, y hoy como no está claro, le tienen que hacer otra prueba, porque el tac lo único que detecta que hay heces allí y que mucho líquido pero no se sabe el origen. Le tienen que hacer llegar o bien por el ano o por vía de la boca a esa zona. ¿Saben cuánto tiempo, estando hospitalizado van a tardar en hacerle esa prueba? Dos semanas, dos semanas, a un enfermo hospitalizado, ¿cómo es posible que se aplique este plan si resulta que no hay dinero? Ni siquiera para atender lo cotidiano que tenemos ahora. Aplicar este plan, no sé si lo saben, tiene cuatro líneas estratégicas, cuatro. La primera es saber de qué estamos hablando, cuántos enfermos. Nosotros calculamos que en la provincia de Toledo podemos estar hablando...

A continuación interviene el **SR. ALCALDE-PRSDENTE** indicándole lo siguiente: Sr. Mora, tengo que recordarle que el tiempo son cinco minutos, le voy a dejar un momento más, porque se ha debatido además el asunto, pero le ruego por favor que vaya terminando.

- Procede con su intervención el **Sr. Mora Gutiérrez**: Bueno termino y concluyo. Ahora mismo en este momento, nosotros pensamos que si no hay más recursos, sobre todo humanos para atender lo que plantea este plan, este plan es papel mojado otra vez en nuestra región. Y por último, la tercera propuesta es que se elaborase un plan concreto para nuestra región, que así lo contemplan el Plan Nacional, en el que, sobre todo, haya un amplio consenso social y político entorno a ese plan. Y además que participen aquellas entidades que tienen algún tipo de responsabilidad, entre las cuales nos encontramos. Nosotros vamos a seguir en esa dirección. No es posible que todavía hoy el propio plan este tenga una carencia importante, pero termino con la más

concluyente. ¿Cómo es posible que se digan en el propio plan que tiene que tener uno la lesión del hígado gravemente afectada para que le puedan tratar? ¿Cómo es posible?, eso es incomprensible. Espere usted que se ponga muy malito y entonces le empezamos a tratar. Esa es nuestra lucha, nosotros vamos a seguir en esa dirección, y nosotros estamos convencidos, que igual que hemos conseguido ese plan a nivel nacional, vamos a conseguir que muy pronto todos los enfermos de hepatitis de nuestra región y de nuestra provincia sean tratados con unos medicamentos, que sí ahora parece que pueden curarnos. Muchísimas gracias

Nuevamente interviene el **SR. ALCALDE-PRSDENTE**, manifestando lo que sigue: Ruego por favor al público, ruego que por favor se abstengan de hacer ningún tipo de manifestación, sea en un sentido o en otro. Y aunque podamos tener todos, pues la sensibilidad a flor de piel con esas palabras, ni aplausos ni lo contrario, por favor.

- Seguidamente el **Sr. Pérez Gamero**, presenta una iniciativa para hacer puestos de trabajo: Buenas tardes, yo vengo aquí a plantear que estamos intentando hacer puestos de trabajo, pero por las dificultades que tenemos, los impedimentos que hay aquí, desde aquí en este ayuntamiento, no podemos realizarlos. Empiezo a leer, debido a que el Ilmo. Sr. Alcalde de Toledo no nos ha querido recibir a mi hija ni a mí, después de solicitar en numerosas ocasiones una audiencia con él, vengo a exponer en este pleno el caso sobre la obra en el hostel ubicado en la Calle Río Nogueras 5. El día 2 de marzo, presenté un modificado de los proyectos del sótano para no demoler unas escaleras protegidas contraincendios para la seguridad de personas y unos servicios para la salubridad, higiene de las mismas. En esta modificación se optó por convertir en garaje todo el sótano, el cual se encuentra actualmente en bruto, siendo así necesario y obligatorio, tanto la escalera como los servicios que nos mandan demoler. Se me acusa de haber hecho unos salones en este mismo sótano, pero como podemos comprobar esto es totalmente incierto. A todo esto hay que añadir que hay un segundo informe del arquitecto municipal, modificando el primero, que con fecha de 3 de junio del 2014, en el que éste deja muy claro, que de la documentación presentada, que cuando los faldones no supera la pendiente de los 45º, se han peraltado 65cm el punto de arranque de dichos faldones y 25cm en la cumbrera sin hacer referencia en ningún momento al sótano. Por lo tanto, es contradictorio con las infracciones de las que me acusan como graves sin considerarse a mi juicio, ni siquiera leves, según la LOTAU en su artículo 183, apartado 3. El día 9 de marzo recibo una carta de pago en la que se indica que el pago consistente en 13.000 euros se podrá realizar hasta el 20 de abril de este mismo año, como fecha límite. Sancionando también a los arquitectos con 6.000 euros cada uno y sumando así una totalidad de 25.000 euros. Qué casualidad que me envíen dicha carta una semana después de presentar los proyectos modificados. Por ello, solicito cautelarmente la suspensión de dicha carta de pago, lo cual no significa que me niegue a pagarla, ya que el único fin de esta acción es el conseguir aclarar la verdad ante tanto oscurantismo puesto que en la misma zona en la que se encuentra ubicada mi actividad, podemos encontrar varias actividades, que en comparación conmigo se encuentran a años luz en cuanto a las infracciones urbanísticas se refiere, superando incluso las volumétricas. Así que les

pregunto ¿qué clases de ordenanzas han seguido estas actividades? Quiero destacar que no tenemos nada en contra estos negocios, que son de pequeños empresarios, ni muchísimo menos, sino del trato desigual e injusto que estamos sufriendo en comparación con ellos. Es más, me gustaría saber qué es lo que tenemos que hacer para que se nos trate igual forma. Dicho esto, como interesado y afectado al amparo del artículo 35 y el artículo 37 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, vengo a solicitar los informes técnicos urbanísticos favorables, la superficie y volumetrías de las parcelas, teniendo en cuenta que el grado de edificabilidad es del 0,60 sobre rasante, y las respectivas licencias de dichas actividades, las cuales voy a enumerar seguidamente: Knoe y Victoria en la C/ Marchés. La Alacena Manchega y Wok en la C/ Río Jarama. La Tinaja en la Avda. Ventalomar, que cuenta con tres plantas con una altura de 13 metros. El restaurante Dulcinea en la C/ Dulcinea. A parte de estas actividades de restauración, las cuales siguen las mismas ordenanzas que las mías, también solicito los informes técnicos urbanísticos favorables, la superficie y volumetrías de las parcelas y las respectivas licencias de las actividades de tres pistas de pádel, ubicadas en mi zona. Sobre todo de una de ellas, puesto que a simple vista cuenta con tres plantas y su altura supera los diez metros. En cuanto a la pista de pádel ubicada en la C/ Torbiscal, me gustaría solicitar también la licencia de apertura de su restaurante-cafetería. Y yo les pregunto ¿cómo se ha podido permitir la realización de esas pistas? Si estudiamos el apartado (OD) 12 titulado usos compatibles de la ordenanza 14, en su apartado g), se menciona que se permite la enseñanza obrera dentro de cada recinto industrial, y unida a la industria establecida, quedando prohibidos los espectáculos públicos con fines lucrativos. Por lo tanto, estas pistas de pádel presuntamente no cumple con la ordenanza, ya que, su enseñanza deportiva va dirigida al público en general con fines lucrativos. ¿Cuándo se han modificado estas ordenanzas para permitir esos usos? Esta documentación la he solicitado numerosas veces, pero nunca me la han facilitado. Por ello, vuelvo a solicitarla de nuevo en este pleno, para poder comparar con transparencia e igualdad dichos casos con mis actuaciones. Las cuales ustedes consideran fraudulentas. Y de esta manera, poder averiguar todo lo anteriormente expuesto, y ver comparativamente quien es en realidad el que está en fraude de ley. Lo digo aquí delante de los 25 miembros que compone esta Corporación, para que tomen las medidas oportunas o realicen las investigaciones que crean convenientes para poder sacar a la luz la verdad ante tanto oscurantismo. Siento mucho el que no me acompañe mi hija, puesto que es la emprendedora que abriría este establecimiento, y que en este momento se encuentra en el congreso de la Universidad Complutense de Madrid. Con todos mis respetos, el denegarme presuntamente la apertura de este establecimiento conlleva el no poder crear de 15 a 25 puestos de trabajo, los cuales son tan necesarios en estos momentos de crisis y siendo esto lo que hemos estado haciendo toda nuestra vida hasta el momento, y lo que queremos seguir haciendo. Sin embargo, el crear empleo y trabajo parece ser para algunas personas no es algo tan importante poniendo continuamente barreras y obstáculos obligándonos a desistir.

Indica el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** al Sr. Pérez Gamero lo que sigue: Ha sobrepasado más del doble del tiempo permitido. Termínelo de leer, pero por favor vaya terminado.

- Continúa con su intervención el **Sr. Pérez Gamero**: En el año 2005 me abrieron otro expediente sancionador, culpabilizándome por error de cosas que yo no había hecho, demostrándose posteriormente mi inocencia y siendo por ello exonerado por este ayuntamiento de todo lo que se me imputaba, y además por una sentencia en firme del juzgado nº4. El Sr. Secretario que llevaba este expediente sancionador es también instructor del actual. Por ello, habrá que preguntarse si presuntamente no será otro error por no tener ciertos informes en cuenta.

Nuevamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interrumpe su intervención ofreciéndole lo siguiente: Sr. Pérez Gamero, le ruego si quiere que nos entregue el documento que lo incorporaremos al acta sin dificultad. Pero está sobrepasando en exceso. Por lo que el **Sr. Pérez Gamero** procede a la entrega del documento, quedando literalmente de la siguiente manera: Presento ante los dos grupos de la oposición los planos del edificio del proyecto primitivo y las fotografías del edificio actual. Dicho esto, las diferencias existentes entre unas y otras son las siguientes: - En los planos del proyecto primitivo se ven solamente 5 ventanas y 4 chimeneas, pero al otro lado hay otras 4 chimeneas y otras 5 ventanas, que por olvido, no quedaron reflejadas en el primer proyecto. Las 5 ventanas que no aparecían reflejadas inicialmente son las que han considerado como infracción urbanística, y que por consiguiente me mandan tapar. Pero como verán ustedes, el único objetivo de la realización de los 65cm de alerjado es de evitar que cuando los trabajadores suban a reparar el tejado o realizar cualquier otro tipo de mantenimiento no caigan al vacío, facilitando su rescate en caso de accidente. A ello, me gustaría recordarles los cientos y miles de alerjados con los que nos podemos encontrar en Toledo, véase por ejemplo los ubicados en la Avda. Europa o en Coronel Baeza. - En cuanto a las instalaciones que inicialmente se iban a ubicar bajo cubierta, hay que aclarar que se optó por la realización de una instalación geométrica en el sótano, para reducir su sonoridad, y conseguir asimismo se eficiente en cuanto a energías renovables se refiere, y que, por cierto me mandan demoler. Me acusan de tener el doble de volumetría en dicha obra, lo cual es erróneo, puesto que este sótano del que vengo hablando no computa, porque no se ha hecho ningún uso lucrativo. Sin embargo, en las demás actividades que he enumerado anteriormente y que se encuentran ubicadas en mi zona, esos espacios sí que computan, puesto que tienen usos lucrativos y además se encuentran sobre rasante.

- Posteriormente interviene la **Sra. Cervantes Dueñas**, sobre unas deficiencias urbanísticas municipales, causándola problemas de salud: Buenas tardes Sr. Alcalde, Concejales, Corporación. Mi nombre es Carmen Cervantes y me he visto obligada a pedir la palabra en este pleno, porque considero que mi dignidad como ciudadano ha sido dañada con este documento, que es la resolución de un expediente, a propósito, de una caída en mi persona. Este documento, esta resolución la firma el Sr. Jerónimo Martínez y la Concejala Delegada de Patrimonio. El día 23 de febrero del 2014 iba yo a cruzar el paso de peatones que hay en la Calle Andalucía, cuando era este paso de peatones,

(*enseña varias fotos*), y en la zona rosa, que ahora he aprendido que es lugar accesible, que debe estar immaculado para todos los ciudadanos, a causa de un tropezón tengo una caída. El resultado de la caída es un hombro roto por un montón de partes, y con el resultado de hospitalización y con secuelas permanentes para toda la vida. El 24 de marzo inicio un expediente en el Ayuntamiento de Toledo, hasta el 29 de agosto no hay una resolución del servicio de obras, que habla de pequeñas imperfecciones en el acerado, que supongo que se refieren a esto, que es la zona más próxima que hay donde yo iba a cruzar. Se inicia un expediente, se me requieren documentos, se presentan en tiempo y forma y empiezan a medida que se van siendo firmes los documentos presentados y la razón me asiste, y sigo convencida de que la razón me asiste. Durante un año me han estado vapuleando, me han dado toda clase de respuestas, como que tengo que andar con cuidado, que me vaya por otro sitio de la acera. En este sitio, en esta calle concretamente sólo hay este paso de peatones, tenía los barrotes serrados, tenía restos de obra, tenía baldosas que estaban rotas, sobresalía una placa de algo de un teléfono, el bordillo estaba separado, por eso tropecé y por eso me caí. Entonces empiezan a darme, a decirme que, tenga cuidado cuando ando, lo que ha indignado y lo que me ha hecho venir aquí es que me digan que las fotos no son de este sitio, no son de este sitio porque las tienen desde distintos ángulos. Ahora arreglada la acera presenta este aspecto, (*enseña foto*), sólo han arreglado donde yo solo he dicho que me caí. Sólo, exclusivamente han arreglado eso. Lo demás está igual, esta acera está igual el año pasado, de este y ya veremos desde cuándo. Y además me dicen que no parece que haya, dicen que son pequeñas imperfecciones, pero al concluir el expediente, me dicen aquí que había restos de mortero pero de escaso realce. Al principio eran pequeñas imperfecciones, luego son restos de mortero. Me dicen que lo asuma como un accidente, un riesgo de la vida. Y entonces yo les presento un escrito al Sr. Alcalde con fecha 18 de marzo en el que solicito una rectificación, porque verter esa serie de faltas a la verdad, porque no quiero decir mentiras que lo son, sobre que yo he presentado fotos falsas en este documento que es público, firmado por el S. Secretario Jerónimo Martínez y la Sra. Concejala, no lo puedo permitir como persona, ni mucho menos como ciudadano, porque están faltando a mi dignidad. Y yo le pregunto al Sr. Alcalde, ¿si esto es la forma normal de proceder en este ayuntamiento, si es por algún asunto personal, si es porque yo sea una mujer?, porque no lo puedo entender. Y además le digo que solicito su amparo Sr. Alcalde, que solicito una rectificación. Y ahora me pregunto, ¿tengo que ir a un contencioso y les doy la oportunidad de hacer más mentiras sobre otros documentos?, ¿tengo que ir a denunciar estas injurias que han hecho sobre mi persona? Muchas gracias y muy agradecida por haberme dado la palabra Sr. Alcalde.

- Por último el **Sr. García Vaquero** como Portavoz de la Plataforma de afectados por el IBI de Toledo expresa lo siguiente: Buenas tardes, como Portavoz de la Plataforma de afectados por el IBI de Toledo, vengo a manifestar el alcance y la dimensión del problema que nos han ocasionado. Tras la última sentencia de la Audiencia Nacional, que aclara, aún más, lo que ya era evidente y más que claro, que si no hay PAU aprobado, los terrenos son rústicos y su valor es rústico y sólo rústico. Con esto resulta evidente que todas las notificaciones de IBI realizadas por este ayuntamiento están mal, aunque el proceso de hacerlas

se haya hecho correctamente. Porque se han hecho en base a una ponencia de valores que los altos tribunales de España han dictado que es errónea y por tanto, todo lo que hemos pagado es dinero indebido y nos lo tiene que devolver. Con la doctrina ya aclarada, resulta evidente que el cobro del IBI indebido lo va a devolver este Ayuntamiento de Toledo, no el catastro, que es quien ha cobrado el dinero y no lo puede devolver otro. Para ello puede utilizar el mismo sistema ya utilizado como el pago a proveedores, es decir, que hacienda, que es lo mismo que catastro, que adelante el dinero de las devoluciones al Ayuntamiento de Toledo. Para que no haya lugar a confusiones, explicamos cómo se hace una ponencia de valores, la realiza catastro, la firma los funcionarios habilitados para ello, pero gran parte del trabajo que realizan estos funcionarios del catastro, lo hacen con la información que les envía el ayuntamiento, información que resulta imprescindible para realizar la valoración, como son: Delimitaciones del POM de Toledo, parcelas afectadas y en qué superficie, naturaleza de ese suelo afectado, testigo de operaciones recientes, etc... Todo lo dicho hacer ver claramente que las ponencias de valores se realizan por el catastro de la mano del ayuntamiento correspondiente, en este caso el del Ayuntamiento de Toledo. Es decir, ustedes sabían cuando salía a exposición pública y el tiempo que tardaría esa exposición y la valoración que contenía y no la recurrieron, o casualidad. Eso es porque están de acuerdo con el expolio al que somete esta ponencia, porque de no ser así lo habrían recurrido. Y como son parte fundamental de la administración que elabora este documento, no habría salido adelante. Además la demostración que vienen realizando a los ocho años ya que dura este problema, de los especialistas que son ustedes en recurrir, ya que vamos por el amparo al Constitucional. Luego en cuanto al tiempo de pago, nosotros una vez que se nos emiten los recibos, tenemos el 22 el mes y si no se paga, o porque no se pueda, hay un 20% de recargo y los intereses que correspondan. Si no paga pues nos centramos en los embargos y otras cosas. La sentencia, esta última de la Audiencia Nacional sale en noviembre de 2014, el auto el 15 de enero de 2015, y estamos a 26 de marzo del 2015 y todavía no sabemos cuándo se devolverán los avales de ese afectado. O es que también eso se va a dejar para después de las elecciones. A la Directora General del Catastro, que dijo en Toledo que acatan la sentencia del Tribunal Supremo y de la Audiencia Nacional, es solo que significa acatar, es que deben corregir los valores de todos los inmuebles urbanizables de Toledo, no solo de los que ganan las sentencias. Porque es un error que ha cometido una administración pública, que en teoría, como administración, que es, debe ser imparcial y mirar por el bien e igualdad de todos los ciudadanos, es decir, todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, ¿o no? Entonces, ¿por qué sólo a los que ganen sentencias firmes?, es que no acatan la sentencia y nos dicen en prensa lo que no es. En cuanto al catastro, hablamos con él la semana pasada, ha solicitado por escrito al Ayuntamiento de Toledo, que le pase la información de que terrenos urbanizables o urbanos, no tienen PAU aprobado. ¿Cuándo entregará esta información el ayuntamiento al catastro, para que éste pueda cambiar a rústico nuestras tierras y valores catastrales con carácter retroactivo al 1 de enero de 2015? Esto quiere decir que nuestras tierras en el 2015 serán rústicas, con valoración rústica. ¿Con qué concepto y valor emitirá el ayuntamiento nuestro recibo del 2015? Y queremos recordarles que los afectados por el IBI de Toledo que están hoy aquí, somos agricultores, no promotores inmobiliarios o políticos

de altos vuelos. Como buenos agricultores y trabajadores incansables que somos, no vamos a desesperar en nuestra guerra. A pesar de que nos estéis embargando las cuentas bancarias, transmisiones con hacienda, las pensiones, anotaciones preventivas de bancos de las fincas, y como consecuencia de todo esto, estéis haciendo a nuestros mayores que vivan sus últimos días en la más absoluta pobreza y angustia, por culpa de un problema que la administración les ha generado a ellos y a toda su familia. Cuando estos mayores han sido quienes han levantado España de la posguerra y gracias a estos les ha permitido a ustedes llegar donde están. Buenas tardes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y dieciocho minutos de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.